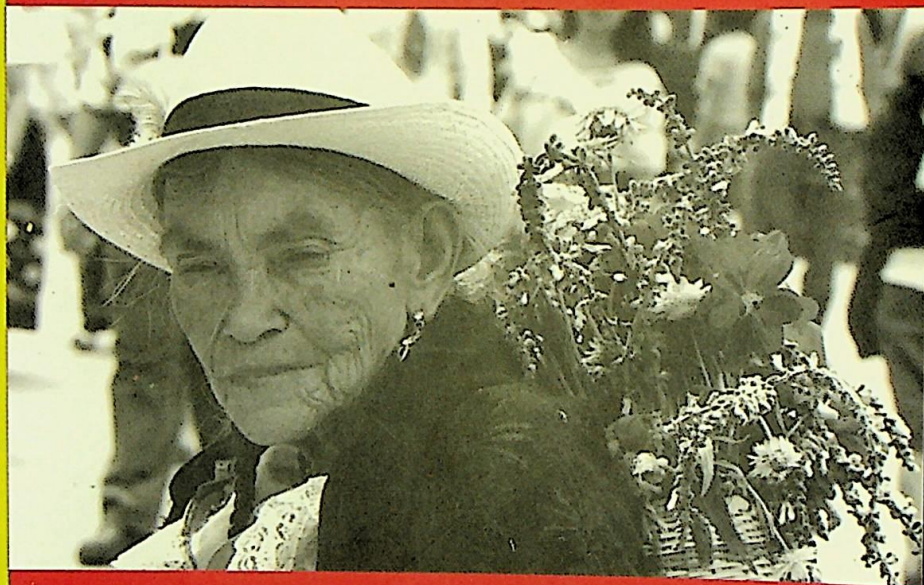


Carlos Arturo Rodríguez Díaz

Mujer y sociedad



8



Colección

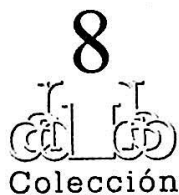
¡OTRA COLOMBIA ES POSIBLE!

MUJER Y SOCIEDAD

¡OTRA COLOMBIA ES POSIBLE!

MUJER Y SOCIEDAD

CARLOS ARTURO RODRÍGUEZ DÍAZ
PRESIDENTE DE LA CUT



BOGOTÁ, D.C., JUNIO DE 2006

¡OTRA COLOMBIA ES POSIBLE!

MUJER Y SOCIEDAD

CARLOS ARTURO RODRÍGUEZ DÍAZ
PRESIDENTE DE LA CUT



BOGOTÁ, D.C., JUNIO DE 2006

Mujer y sociedad

© Carlos Arturo Rodríguez Díaz

Primera edición
Bogotá, junio de 2006

Coordinación y producción editorial
Editor Estrategias Educativas
ctovarleon@gmail.com

Fotografías de Marco A. González G.

Impresión: Editorial Gente Nueva
Impreso en Colombia / Printed in Colombia

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
¡FELICITACIONES MUJER!	9
FELICITACIONES, UNA VEZ MÁS, Y GRACIAS POR SU ACOMPAÑAMIENTO	17
SITUACIÓN DE LA MUJER EN COLOMBIA	20
ASCENDEMOS EN LA LUCHA DE MASAS	22
S.O.S. DEL SINDICALISMO MUNDIAL	23
GRAN COALICIÓN DEMOCRÁTICA	24
COMANDO NACIONAL UNITARIO	25
EJES PROGRAMÁTICOS	26
PROYECCIÓN POLÍTICO SINDICAL	30
PROBLEMÁTICA DE LA MUJER	33
CONDICIÓN JURÍDICA Y REAL DE LA MUJER	35
AVANCES	38
ALGUNAS TAREAS	45
TIERRAS CONQUISTADAS, MUJERES CAUTIVAS	
REFLEXIONAR SOBRE EL PASADO ES DAR SENTIDO A LA VIDA	49
HIJOS DE LA COLONIA	51
DESTINOS	54
LAS MUJERES Y LA GUERRA	55
LAS MUJERES Y SU IDENTIDAD	57

Mujer y sociedad

© **Carlos Arturo Rodríguez Díaz**

Primera edición
Bogotá, junio de 2006

Coordinación y producción editorial
Editor Estrategias Educativas
ctovarleon@gmail.com

Fotografías de Marco A. González G.

Impresión: Editorial Gente Nueva
Impreso en Colombia / Printed in Colombia

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
¡FELICITACIONES MUJER!	9
FELICITACIONES, UNA VEZ MÁS, Y GRACIAS POR SU ACOMPAÑAMIENTO	17
SITUACIÓN DE LA MUJER EN COLOMBIA	20
ASCENDEMOS EN LA LUCHA DE MASAS	22
S.O.S. DEL SINDICALISMO MUNDIAL	23
GRAN COALICIÓN DEMOCRÁTICA	24
COMANDO NACIONAL UNITARIO	25
EJES PROGRAMÁTICOS	26
PROYECCIÓN POLÍTICO SINDICAL	30
PROBLEMÁTICA DE LA MUJER	33
CONDICIÓN JURÍDICA Y REAL DE LA MUJER	35
AVANCES	38
ALGUNAS TAREAS	45
TIERRAS CONQUISTADAS, MUJERES CAUTIVAS	
REFLEXIONAR SOBRE EL PASADO ES DAR SENTIDO A LA VIDA	49
HIJOS DE LA COLONIA	51
DESTINOS	54
LAS MUJERES Y LA GUERRA	55
LAS MUJERES Y SU IDENTIDAD	57

PRESENTACIÓN

El 9 de abril de 1990 escribí un pequeño ensayo que titulé *Problemática de la mujer*, encontrando dificultades para su elaboración por la extraordinaria labor que la mujer ha cumplido en todos los acontecimientos de la vida. Por este protagonismo femenino, el análisis es casi imposible sintetizarlo porque la mujer ha hecho presencia activa en toda la historia y su actividad es apasionante.

Hoy de nuevo aprovecho algunas de mis intervenciones para condensarlas en este documento que he titulado *Mujer y sociedad* y que sólo apunta a mantener las líneas sobre un tema que es preciso definir como eje transversal de todo nuestro accionar.

Necesitamos mejorar mucho en la materialización de la política de género, porque ésta aún no pasa de ser un simple enunciado y se requiere una mejor y mayor apropiación en razón a las implicaciones positivas que esta política trae para la democracia sindical.

En este sentido es como van dirigidos los trazos que recogen el resumen del documento que, como ya lo expresé, sólo apuntan a contribuir en la mejora del debate sobre el tema de este libro.

CARLOS ARTURO RODRÍGUEZ DÍAZ
Presidente de la CUT

¡FELICITACIONES MUJER!¹

...MUJER

*Título de oro y nombre de la tierra
Flor palpitante de la primavera
Y levadura santa de la vida,
Ha llegado la hora de la aurora
La hora de los pétalos, del pan
La hora de la luz organizada
La hora de todas las mujeres juntas
Defendiendo la paz;
La tierra,
El hijo...
Pablo Neruda*

El 8 de marzo se recuerda la histórica huelga de las obreras textiles neoyorquinas realizada en 1857, en la que exigían reducir la agotadora jornada de 10 a 14 horas, mejores condiciones de vida, aumento salarial y el derecho al voto.

En 1910 en Copenhague, Dinamarca, durante la segunda conferencia internacional de mujeres socialistas se institucionalizó la celebración anual del Día Internacional de la Mujer, dedicándolo, en primer lugar, a la agitación a favor de sus derechos.

La lucha de la mujer en el mundo durante los siglos XVIII, XIX y primera mitad del siglo XX, se nucleó en lo fundamental por la conquista de derechos civiles y políticos, y en forma intensa alrededor del voto.

¹ Intervención de Carlos Arturo Rodríguez Díaz, presidente de la CUT, en el homenaje que la CUT le ofreció a las mujeres el 8 de marzo de 2004.

En Francia, la historia de la lucha de la mujer está llena de avances y retrocesos (éstos últimos en ocasiones más espectaculares que los mismos avances). Nueve millones de mujeres exterminadas en los siglos XVI y XVII nos recuerdan el horror con que la Santa Inquisición alejó a las mujeres de todo intento de inmiscuirse en los asuntos públicos, condenándolas a la hoguera y declarándolas poseídas por el demonio.

El martirio de la joven Juana de Arco, 1412-1431, la liberadora de Francia contra los ingleses, santificada tres siglos después de haber sido quemada viva acusada de brujería, nos da una idea de la estrategia utilizada para deshacerse de las mujeres que luchan por la igualdad con el hombre.

Olympe de Gouges, guillotizada el 7 de noviembre de 1793, quién redactó la "Declaración Universal de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana", en plena agitación revolucionaria, pagó con creces su aspiración política.

La muerte, la locura y el exilio fueron la recompensa al atrevimiento de muchas mujeres. Durante el año de 1794, conocido como el del terror, sólo en París fueron ejecutadas 374 mujeres.

La mujer colombiana también ha tenido una larga trayectoria de lucha desde la época de la conquista hasta ahora. A ellas es preciso rendirles un justo reconocimiento, reconociendo que a las mujeres del presente les corresponde continuar su legado histórico.

Es difícil incluir en esta exaltación a todas las mujeres que contribuyeron con la causa de la independencia: Manuelita Sáenz, Manuela Beltrán, Antonia Santos y Mercedes Abrego, entre muchas otras, y con ellas las que retomaron sus banderas.

Por ahora permítanme recordar a quienes posibilitaron desde la década del treinta la lucha por lograr incorporar en la legisla-

ción colombiana puntos relacionados con el reconocimiento de derechos políticos y civiles para la mujer, en una época donde muchas mentes retrógradas se oponían al derecho al voto femenino.

A comienzos de 1930 Georgina Fletcher acudió a las embajadas acreditadas en el país para que se le adjudicara a Colombia la sede del congreso internacional femenino, que se logró con la representación de las mujeres colombianas como Ofelia Uribe, directora de la revista *Insurgencia femenina*, quien participó con una ponencia sobre los bienes propios y la independencia económica de la mujer.

Matilde de Ucró presentó a Olaya Herrera un régimen de capitulaciones matrimoniales cuyo contenido era el derecho de la mujer sobre los bienes que estaban a disposición del marido. Esto fue aprobado mediante la Ley 28 de 1932.

María Cano se convierte naturalmente en la gran agitadora de las luchas obreras. Realizó siete giras por todo el país y su participación es decisiva en la segunda huelga petrolera de los trabajadores de la Tropical Oil Company.

Sus denuncias sobre los abusos y atropellos de la Fruit United Company influyeron en la huelga bananera en 1928, que tiene resonancia nacional y dejó un saldo de tres mil muertos. Participó en acciones realizadas por los derechos jurídicos de la mujer y por lograr su igualdad con el hombre.

Lucía Rubio de Laverde encabezó en 1944 un memorial al gobierno exigiendo la ciudadanía de la mujer, sustentando la petición en el absurdo de negarle la ciudadanía a la mitad de los habitantes de Colombia, ya que el censo de 1938 arrojaba un total de dos millones sesenta y nueve mil mujeres activas en el país, cifra casi igual a la de los hombres, lo que implicaba pagarle tributos al Estado y no poder participar en el manejo de los mismos.

En Francia, la historia de la lucha de la mujer está llena de avances y retrocesos (éstos últimos en ocasiones más espectaculares que los mismos avances). Nueve millones de mujeres exterminadas en los siglos XVI y XVII nos recuerdan el horror con que la Santa Inquisición alejó a las mujeres de todo intento de inmiscuirse en los asuntos públicos, condenándolas a la hoguera y declarándolas poseídas por el demonio.

El martirio de la joven Juana de Arco, 1412-1431, la liberadora de Francia contra los ingleses, santificada tres siglos después de haber sido quemada viva acusada de brujería, nos da una idea de la estrategia utilizada para deshacerse de las mujeres que luchan por la igualdad con el hombre.

Olympe de Gouges, guillotizada el 7 de noviembre de 1793, quién redactó la "Declaración Universal de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana", en plena agitación revolucionaria, pagó con creces su aspiración política.

La muerte, la locura y el exilio fueron la recompensa al atrevimiento de muchas mujeres. Durante el año de 1794, conocido como el del terror, sólo en París fueron ejecutadas 374 mujeres.

La mujer colombiana también ha tenido una larga trayectoria de lucha desde la época de la conquista hasta ahora. A ellas es preciso rendirles un justo reconocimiento, reconociendo que a las mujeres del presente les corresponde continuar su legado histórico.

Es difícil incluir en esta exaltación a todas las mujeres que contribuyeron con la causa de la independencia: Manuelita Sáenz, Manuela Beltrán, Antonia Santos y Mercedes Abrego, entre muchas otras, y con ellas las que retomaron sus banderas.

Por ahora permítanme recordar a quienes posibilitaron desde la década del treinta la lucha por lograr incorporar en la legisla-

ción colombiana puntos relacionados con el reconocimiento de derechos políticos y civiles para la mujer, en una época donde muchas mentes retrógradas se oponían al derecho al voto femenino.

A comienzos de 1930 Georgina Fletcher acudió a las embajadas acreditadas en el país para que se le adjudicara a Colombia la sede del congreso internacional femenino, que se logró con la representación de las mujeres colombianas como Ofelia Uribe, directora de la revista *Insurgencia femenina*, quien participó con una ponencia sobre los bienes propios y la independencia económica de la mujer.

Matilde de Ucró presentó a Olaya Herrera un régimen de capitulaciones matrimoniales cuyo contenido era el derecho de la mujer sobre los bienes que estaban a disposición del marido. Esto fue aprobado mediante la Ley 28 de 1932.

María Cano se convierte naturalmente en la gran agitadora de las luchas obreras. Realizó siete giras por todo el país y su participación es decisiva en la segunda huelga petrolera de los trabajadores de la Tropical Oil Company.

Sus denuncias sobre los abusos y atropellos de la Fruit United Company influyeron en la huelga bananera en 1928, que tiene resonancia nacional y dejó un saldo de tres mil muertos. Participó en acciones realizadas por los derechos jurídicos de la mujer y por lograr su igualdad con el hombre.

Lucía Rubio de Laverde encabezó en 1944 un memorial al gobierno exigiendo la ciudadanía de la mujer, sustentando la petición en el absurdo de negarle la ciudadanía a la mitad de los habitantes de Colombia, ya que el censo de 1938 arrojaba un total de dos millones sesenta y nueve mil mujeres activas en el país, cifra casi igual a la de los hombres, lo que implicaba pagarle tributos al Estado y no poder participar en el manejo de los mismos.

Esta breve muestra del accionar femenino en nuestro país me permite afirmar que en Colombia los derechos de la mujer no se consideraban ni siquiera en el ámbito de la abstracción jurídica. La mujer no era sujeto de derechos, mas sí de obligaciones. Hoy afortunadamente la mujer ha ganado un importante espacio que es preciso mejorar y ampliar, por lo que el 9 de abril de 1990 me di a la tarea de escribir el pequeño ensayo titulado *Problemática de la mujer*, con el que pude confirmar que cualquier investigación y análisis sobre el papel desempeñado por la mujer resulta casi imposible de sintetizar, pues son inmensos su labor y su protagonismo.

Por lo anterior y dado que la mujer ha hecho presencia activa en toda la historia siendo su actividad tan apasionante como imposible de resumir, hoy como nunca antes las mujeres colombianas están abocadas a la urgente e inaplazable tarea de producir pensamiento y prácticas políticas y sociales que le permitan analizar, interpretar y entender la cultura patriarcal en una sociedad en guerra, con la pretensión de cambiarla y asumirla. Este conocimiento debe ser guía para su práctica política.

Aunque en las últimas décadas las organizaciones de mujeres han crecido cuantitativa y cualitativamente, también es un hecho su fragmentación y polarización, haciendo difícil negociar y concertar agendas que logren un mayor impacto social y político.

Se han realizado esfuerzos para superar esta dificultad, pero no se logra trascender lo regional o lo sectorial. Por lo tanto, es preciso sugerirles una alta dosis de generosidad y claridad en las reglas del juego para que se pueda avanzar en la superación de la fragmentación y la polarización.

Con este espíritu propositivo, la CUT convocó el IV Congreso de la Mujer Trabajadora, que se realizará en Bogotá en diciembre de 2004 apuntando a construir tesis y alternativas sobre derechos humanos, igualdad de oportunidades y de remuneraciones en el

trabajo, erradicación de la pobreza, profundización de la democracia sustentada en el respeto a la diferencia y al desarrollo justo, equitativo y humano, centrado en las personas.

También las mujeres incorporaron numerosos temas, más dinámicos, quizás porque vienen de la experiencia diaria: una mirada más cotidiana a la pobreza desde el fenómeno de su feminización; una ampliación sustancial de los derechos humanos, incorporando los derechos de las mujeres e incluyendo los derechos reproductivos y sexuales de las personas, y asumiéndolos como esenciales a la democracia; la violencia doméstica y la violencia sexual como obstáculos para una propuesta de paz y, por lo tanto, para un proceso de transformación democrática; la ampliación del contenido, alcances y articulaciones de los diferentes ritmos democráticos a los espacios de lo privado y lo íntimo; la importancia de reconocer y asumir la diversidad.

El IV Congreso de la Mujer Trabajadora CUT se realizó en momentos en que, según un estudio llevado a cabo por OXFAM, en Chile, el 75% de las mujeres del sector agrícola trabaja con contratos temporales, recogiendo fruta durante más de 60 horas a la semana en temporada y donde una de cada tres es remunerada por debajo del salario mínimo.

En Bangladesh más de la mitad de las mujeres empleadas en el sector de la exportación de textiles y de prendas de vestir no tiene contrato de trabajo, tampoco licencia de maternidad, y el 80% teme el despido si denuncia las arbitrariedades.

En Colombia encontramos una recomposición en los núcleos familiares a causa de la violencia y el desplazamiento. Mientras en 1997 el porcentaje de hogares en cabeza de una mujer y sin cónyuge era del 5,6%, ahora alcanza 27,83%, esto es más de 11 millones de familias. Del total, el 12% de las madres cabeza de familia tiene hijos menores de 18 años.

Sin duda, para la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), hoy 8 de marzo, día internacional de la mujer, es reconfortante saber que contamos con un destacado núcleo de mujeres que están logrando que la transversalidad esté presente en todos los debates, aunque haya un cierto divorcio en su aplicación.

Las mujeres en la CUT tienen claro que una política activa de promoción de sus derechos no sólo debe permitir mejores oportunidades de trabajo a través de planes de desarrollo, sino que debe fomentar el cambio cultural en todas sus dimensiones y crear instancias de control para el cumplimiento de las normas y de sus propios objetivos.

La promoción de la igualdad de la mujer es una tarea de carácter transversal, que cruza todos los sectores de intervención para el desarrollo y los campos técnicos; formando parte de ellos. El tener en cuenta su condición e intereses específicos constituye no sólo un imperativo moral, sino una necesidad práctica que se transforma en una tarea concreta no sólo para las mujeres, sino para todos los involucrados en el proceso de desarrollo: gobierno, trabajadores y empleadores.

Con este compromiso asumimos el reto de mejorar, al tiempo que reiteramos nuestra felicitación por su día y la construcción de un camino de acompañamiento recíproco.

A propósito del día de la mujer, quiero contarles que el año pasado escuché por primera vez hablar de las expresiones de “tiempo circular” y “tiempo lineal”.

El tiempo lineal es el que transcurre mientras estamos haciendo una cosa detrás de la otra, ordenadamente, sin pensar en nada más que en lo que estamos haciendo. O sea cómo si estuviéramos trazando continuamente una línea recta con nuestro trabajo y sin desviarnos con otros pensamientos o cuestiones.

El tiempo circular consiste, más o menos, en que mientras realizamos una actividad nos ocupamos mentalmente en organizar otros tipos de trabajos. Así se forma un círculo completo, o mejor dicho una espiral que nos lleva a organizar tareas o a trabajar continuamente.

Si a estos conceptos se les pone género, se afirma que el tiempo horizontal es básicamente masculino y el circular o espiral, femenino. Así las cosas, si las mujeres se dejan llevar por el tiempo circular acaban siendo verdaderas esclavas del tiempo. Por ello, lo más adecuado es que las unas y los otros vivamos en tiempos mixtos, a veces lineales y otras circulares.

FELICITACIONES, UNA VEZ MÁS, Y GRACIAS POR SU ACOMPAÑAMIENTO²

Es un honor para mí como presidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), la más importante organización sindical de Colombia, poder presentarles un saludo de instalación en momentos en los que la política gubernamental arrecia contra los trabajadores y el pueblo, pero también en circunstancias que muestran un incuestionable ascenso en la lucha de masas sin antecedentes conocidos.

El IV Congreso de la Mujer Trabajadora CUT, integrado por organizaciones incluyentes con igualdad de oportunidades, genera expectativas y luces, porque los tres congresos anteriores permitieron diálogos y debates propositivos que fueron la savia que ayudó a construir las políticas pertinentes de la CUT.

Por ello, manifiesto mi especial reconocimiento a la compañera Patricia Buriticá, directora del Departamento de la Mujer, por el destacado trabajo que ha conducido, acompañada de un buen colectivo de mujeres dirigentes que por su dedicación y capacidad presagian el éxito del IV Congreso.

Dado lo anterior, esta intervención la limito a expresar algunas líneas sobre mi percepción acerca de la lucha de la mujer por sus derechos y a hacer un resumido recuento de nuestras políticas.

² Intervención de Carlos Arturo Rodríguez Díaz, presidente de la CUT, en la instalación del IV Congreso de la Mujer Trabajadora CUT el 2 de diciembre de 2004.

Recordemos que las mujeres están adquiriendo derechos formales, pero esto no corresponde a un mejoramiento en su calidad de vida. El año 1995 fue particularmente significativo al respecto, ya que fue el año de la Cumbre Social, en la cual se estableció que “la igualdad y la equidad entre mujeres y hombres son una prioridad para la comunidad internacional”. Fue también el año, de la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing, acontecimientos sobresalientes.

Pero, ¿han tenido las declaraciones formales sobre la equidad de género alguna repercusión política y social efectiva? ¿Ha cambiado significativamente la vida de las mujeres? La historia en este punto es mucho menos optimista. Todavía están arraigados muchos de los obstáculos a la participación significativa de las mujeres. El conservadurismo social continúa impidiendo la puesta en práctica de muchos de los derechos arduamente logrados. Además, el desquiciamiento neoliberal que ha acompañado la globalización capitalista, frecuentemente ha implicado un mayor agobio para las mujeres.

Como resultado del perjuicio social que causa el ajuste estructural, muchas personas han empezado a concentrarse más en el problema de la pobreza y, específicamente, en la de las mujeres.

Esta atención a la pobreza de las mujeres es bienvenida, pero también tiene sus límites, porque reducir la pobreza de las mujeres significa que hay que cumplir sus derechos, en vez de limitarse simplemente a resolver sus necesidades; se trata de una diferencia importante. La ventaja de considerar los problemas no solamente en términos de necesidades, sino en términos de derechos, es que las portadoras de los derechos pueden reclamarlos oficialmente en su condición de ciudadanas.

Otro elemento a considerar es que a menudo los términos “igualdad” y “equidad” suelen ser usados indistintamente, no obstante que no son lo mismo. Reflejan una tirantez subyacente en-

tre quienes desean subrayar la importancia de que las mujeres tengan las mismas condiciones que los hombres, y quienes prefieren enfatizar las diferencias entre mujeres y hombres.

La justicia en la distinción por género exige que haya tanto igualdad como equidad. Igualdad significa equivalencia entre hombres y mujeres en el acceso a recursos económicos, en derechos legales, en participación política y en las relaciones personales. Equidad significa reconocimiento pleno de las necesidades específicas de las mujeres, ya sea que surjan de pautas históricas, de diferencias biológicas o de desigualdad social.

Además, debo decir que a la vez que ha aumentado la participación de las mujeres en la economía mundial, se ha reducido la reglamentación de las condiciones de trabajo y las prestaciones correspondientes. Este doble juego debe constituir un desafío al supuesto de que una mayor participación en los mercados mundiales permite a quienes estén fuera de la “ciudadanía económica” ejercer sus derechos económicos y acceder a las prestaciones gracias a su participación en el mercado laboral.

Desde una perspectiva de género, el problema más persistente es la falta de conexión entre producción y reproducción. En las economías de mercado se supone que las nuevas trabajadoras aparecen sin costo alguno. Todo lo que el empresario tiene que hacer es pagarle por cada día de trabajo.

Mientras que en algunos países, el Estado se hace cargo en buena medida de la responsabilidad por la reproducción social, en nuestros países esa tarea sigue correspondiendo primordialmente a las propias mujeres.

Las anteriores consideraciones son un corto preámbulo sobre la política de género, que me encaminan rápidamente a recordar la difícil situación que padecen las mujeres de Colombia.

Recordemos que las mujeres están adquiriendo derechos formales, pero esto no corresponde a un mejoramiento en su calidad de vida. El año 1995 fue particularmente significativo al respecto, ya que fue el año de la Cumbre Social, en la cual se estableció que "la igualdad y la equidad entre mujeres y hombres son una prioridad para la comunidad internacional". Fue también el año, de la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing, acontecimientos sobresalientes.

Pero, ¿han tenido las declaraciones formales sobre la equidad de género alguna repercusión política y social efectiva? ¿Ha cambiado significativamente la vida de las mujeres? La historia en este punto es mucho menos optimista. Todavía están arraigados muchos de los obstáculos a la participación significativa de las mujeres. El conservadurismo social continúa impidiendo la puesta en práctica de muchos de los derechos arduamente logrados. Además, el desquiciamiento neoliberal que ha acompañado la globalización capitalista, frecuentemente ha implicado un mayor agobio para las mujeres.

Como resultado del perjuicio social que causa el ajuste estructural, muchas personas han empezado a concentrarse más en el problema de la pobreza y, específicamente, en la de las mujeres.

Esta atención a la pobreza de las mujeres es bienvenida, pero también tiene sus límites, porque reducir la pobreza de las mujeres significa que hay que cumplir sus derechos, en vez de limitarse simplemente a resolver sus necesidades; se trata de una diferencia importante. La ventaja de considerar los problemas no solamente en términos de necesidades, sino en términos de derechos, es que las portadoras de los derechos pueden reclamarlos oficialmente en su condición de ciudadanas.

Otro elemento a considerar es que a menudo los términos "igualdad" y "equidad" suelen ser usados indistintamente, no obstante que no son lo mismo. Reflejan una tirantez subyacente en-

tre quienes desean subrayar la importancia de que las mujeres tengan las mismas condiciones que los hombres, y quienes prefieren enfatizar las diferencias entre mujeres y hombres.

La justicia en la distinción por género exige que haya tanto igualdad como equidad. Igualdad significa equivalencia entre hombres y mujeres en el acceso a recursos económicos, en derechos legales, en participación política y en las relaciones personales. Equidad significa reconocimiento pleno de las necesidades específicas de las mujeres, ya sea que surjan de pautas históricas, de diferencias biológicas o de desigualdad social.

Además, debo decir que a la vez que ha aumentado la participación de las mujeres en la economía mundial, se ha reducido la reglamentación de las condiciones de trabajo y las prestaciones correspondientes. Este doble juego debe constituir un desafío al supuesto de que una mayor participación en los mercados mundiales permite a quienes estén fuera de la “ciudadanía económica” ejercer sus derechos económicos y acceder a las prestaciones gracias a su participación en el mercado laboral.

Desde una perspectiva de género, el problema más persistente es la falta de conexión entre producción y reproducción. En las economías de mercado se supone que las nuevas trabajadoras aparecen sin costo alguno. Todo lo que el empresario tiene que hacer es pagarle por cada día de trabajo.

Mientras que en algunos países, el Estado se hace cargo en buena medida de la responsabilidad por la reproducción social, en nuestros países esa tarea sigue correspondiendo primordialmente a las propias mujeres.

Las anteriores consideraciones son un corto preámbulo sobre la política de género, que me encaminan rápidamente a recordar la difícil situación que padecen las mujeres de Colombia.

SITUACIÓN DE LA MUJER EN COLOMBIA

De las 3 millones 100 mil personas desplazadas entre 1996 y julio de 2004, el 50% corresponden a mujeres. Como si fuera poco, entre 2001 y 2002 otras 445 personas perdieron la vida, como consecuencia de ejecuciones extrajudiciales y homicidios políticos.

Las anteriores estadísticas de la dramática situación de las mujeres colombianas están contenidas en un estudio y diagnóstico realizado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

El documento conocido durante el Encuentro Internacional de Mujeres contra la Guerra, que se realizó a mediados de agosto de 200xx en Bogotá, además de las cifras sobre desplazamiento y de los juicios sumarios en contra de ellas, también revela la situación frente a temas como la violencia intrafamiliar y sexual, y derechos políticos y económicos.

El impacto del conflicto armado sobre las mujeres colombianas es uno de los temas que más llamaron la atención. “En varios casos, además de ser torturadas, las víctimas de masacres y homicidios, en particular por paramilitares, han sido abusadas sexualmente y sus cuerpos horriblemente mutilados”. Esta cruda realidad, descrita en cortas palabras, resume lo que es el estudio en cuanto al efecto del conflicto armado sobre las mujeres.

De las 445 mujeres muertas como consecuencia de ejecuciones extrajudiciales y homicidios políticos, 315 perdieron la vida fuera de combate, 367 por homicidio político o juicios sumarios, 27 por desaparición forzada y 22 por homicidios contra personas socialmente marginadas.

El estudio encontró que la principal causa de muerte violenta para las mujeres es el homicidio con arma de fuego con un 33,7%; las mayores víctimas de esa violencia son mujeres entre 18 y 59

años que cuentan el 76,7%, les siguen en el porcentaje las jóvenes y niñas con el 14,6% y las mujeres de más 60 años presentan el 7,9%.

Sobre las violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario en las cuales se conoce el autor genérico, el 53,97% de las muertes de mujeres se atribuyó a agentes estatales. Por perpetración directa, el 4,37% (11 víctimas); por omisión, tolerancia, aquiescencia o apoyo a las violaciones cometidas por grupos paramilitares, el 49,60% (125 víctimas). A las guerrillas se les atribuyó la presunta autoría del 46,03%.

En cuanto a los derechos económicos y sociales de las mujeres, la ONU sostiene, por ejemplo, que aunque la participación económicamente activa ha aumentado en los últimos ocho años, la de las mujeres en relación con la de los hombres sigue siendo muy baja. Esta desigualdad, según el estudio, es significativa si se tiene en cuenta que las mujeres en edad de trabajar han sido siempre más que los hombres.

· Sobre este mismo aspecto, la ONU dice que la tasa de desempleo alcanzó niveles históricos (pasó del 11,2% en 1992 al 20,4% en 2000) y se consideró la más alta de América Latina.

Si la situación en materia de desempleo no es buena, la de pobreza anda por el mismo camino. Los niveles de pobreza se incrementaron en el período 1996-2000, pasando la población bajo la línea de pobreza de 20 millones en 1996 a 24,7 millones en 2000.

De la cifra anterior, el 51% corresponde a mujeres y el 49% a hombres, en tanto que el 45% de la población indigente correspondía a mujeres y el 42% a los hombres.

En esta parte hay que reconocer que debemos mejorar más, en cuanto al cambio de sensibilidad perceptible en la CUT, en

relación con la política de género. Los avances son más notorios en algunos campos que en otros y están más asentados en algunos sindicatos que en otros.

Aunque la receptividad e implicación, en intensidad y en extensión es menor de la que desearíamos, la asunción e integración de la perspectiva de género en todas las políticas sindicales de la CUT es todavía más un deseo que una realidad. La llamada transversalidad de género es sólo una formulación para la mayoría de la militancia CUT, situación que exige un real compromiso con esta transversalidad.

Ahora pretendo hacer una valoración de los últimos acontecimientos de masas que muestran que ascendemos en la lucha de masas.

ASCENDEMOS EN LA LUCHA DE MASAS

Es bueno afirmar que en la historia del sindicalismo colombiano no se encuentran antecedentes sobre épocas de agitación social como la presentada en el año anterior. El acumulado histórico que traemos de 2003 nos permitió reafirmar el carácter civilista y democrático de nuestro accionar y demostrar que cuando hay decisión y coherencia en la dirección es posible avanzar.

Las 21 movilizaciones de carácter nacional y de confrontación a la política gubernamental, 6.500 seminarios realizados, 700 programas de televisión, 1.600 programas de radio y 24 millones de volantes distribuidos, muestran de manera incuestionable un alto grado de autoridad en la lucha.

Este año, sin contar las protestas que acompañamos en los sindicatos, hemos orientado y realizado nueve extraordinarias movilizaciones que dan cuenta de la consecuencia político-sindical y la capacidad de lucha de la CUT, de la credibilidad de su

dirección sindical y de la indiscutible iniciativa política, que trasciende lo nacional y se ejemplariza en América Latina.

Es preciso reconocer que el ascenso en la lucha de masas obedece, en primera instancia, a la coherencia política que ha tenido la actual dirección de la CUT. En segundo lugar, al real compromiso asumido por sus organizaciones sindicales, con las orientaciones impartidas por la central sindical.

También la política asocial que ha implementado el gobierno y que apunta a golpear los sectores más vulnerables de la sociedad, ha hecho que el sindicalismo y los sectores populares entiendan que la hora presente exige concitar opiniones para confrontar la política neoliberal, que cada día empobrece más a los colombianos.

S.O.S. DEL SINDICALISMO MUNDIAL

De otra parte, la agresión del gobierno y los empresarios contra el sindicalismo, constatada en la liquidación de la contratación colectiva y en la inmolación de 15 dirigentes sindicales, 2 asesores y 30 afiliados, hizo que el sindicalismo mundial expresara su solidaridad asistiendo al S.O.S. del sindicalismo mundial frente al aniquilamiento del sindicalismo colombiano.

Cuarenta y cuatro dirigentes de la CIOSL/ORIT, dos de la CMT/CLAT y uno de la CGT francesa, no confederada, evidencian por sí solos la destacada presencia internacional y el compromiso real con el sindicalismo colombiano, así como la disposición de continuar apoyando la lucha.

La presencia internacional molestó al gobierno y, al parecer, la lista de los dirigentes sindicales internacionales que asistieron al S.O.S fue remitida a migración del DAS, para impedir su ingreso a Colombia, como una medida de retaliación a la solidaridad expresada con el sindicalismo colombiano.

Este hecho evidencia una actitud autoritaria, jamás presentada en gobierno nacional alguno, y muestra que empiezan a desdibujarse los perfiles de la "democracia" y a percibirse elementos totalitarios en el que la diferencia se dirime obstruyendo espacios y eliminando la controversia civilizada.

En el marco de las conclusiones del S.O.S. y en respaldo al sindicalismo colombiano, la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (CIOSL/ORIT), convocó a los secretariados profesionales internacionales del sindicalismo a una reunión de trabajo y a participar en el IV Congreso Nacional de la Mujer Trabajadora CUT.

Lamentablemente, a los dirigentes sindicales internacionales que llegaban y que aparecían en la lista de participantes en el S.O.S., les impidieron su ingreso a Colombia, que implicó, por supuesto, el no ingreso al país y su deportación inmediata. Entre ellos, a Víctor Báez, secretario general de la ORIT; Cameron Duncan, secretario de la Internacional de los Servicios Públicos; Rodolfo Benítez, secretario de Internacional de los Servicios y Antonio Rodríguez, secretario general de la Internacional del Transporte.

A algunas de las mujeres dirigentes que vienen al IV Congreso de la Mujer Trabajadora CUT, les pusieron todo tipo de obstáculos para ingresar y las conminaron a presentarse el siguiente martes en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Igual aconteció con la delegación de sindicalistas británicos, quienes también soportaron este sin igual insuceso.

GRAN COALICIÓN DEMOCRÁTICA

Aquí es preciso valorar, en su justa dimensión, que la instancia que logró nuclear las más amplias y diversas opiniones políticas y sociales fue la Gran Coalición Democrática, escenario singular que se ha convertido en el faro de la lucha social.

Quienes integramos la Gran Coalición Democrática (GCD) hemos entendido que la hora presente nos llama a unirnos en un haz de voluntades, deponiendo divergencias, porque el espíritu sectario es una expresión particular de una ideología uniformadora y hegemónica, profundamente alérgica a la diversidad y por consiguiente al compartir.

Recordemos que el sectario ve al otro como un rival o como "algo" que puede ser utilizado para sus propios fines; el sectario quiere conquistar todo el poder para él, porque considera que sólo él tiene la verdad; por principio, los otros son, en el mejor de los casos, quienes se hallan "manipulados por el enemigo". El espíritu sectario es expresión de muerte en el ámbito de la vida.

COMANDO NACIONAL UNITARIO

Otro elemento a considerar es la importancia que tiene el Comando Nacional Unitario, como potenciador de la acción sindical en la perspectiva de articularse con la lucha social. El Comando Nacional Unitario tiene una historia irrefutable de lucha y esa valiosa experiencia la debemos aprovechar para contribuir al plan de acción de la CUT en el marco del Plan Estratégico y en desarrollo de los cinco ejes de la Gran Coalición Democrática.

Estas anotaciones apuntan a reconocer que todas las opiniones sindicales y políticas han colocado su aporte invaluable, encaminado a frenar la brutal embestida que soporta hoy el movimiento sindical y la oposición al gobierno. El trabajo mancomunado ha permitido victorias tangibles, frenar políticas regresivas y preparar nuevas contiendas.

Este hecho evidencia una actitud autoritaria, jamás presentada en gobierno nacional alguno, y muestra que empiezan a desdibujarse los perfiles de la "democracia" y a percibirse elementos totalitarios en el que la diferencia se dirime obstruyendo espacios y eliminando la controversia civilizada.

En el marco de las conclusiones del S.O.S. y en respaldo al sindicalismo colombiano, la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (CIOSL/ORIT), convocó a los secretariados profesionales internacionales del sindicalismo a una reunión de trabajo y a participar en el IV Congreso Nacional de la Mujer Trabajadora CUT.

Lamentablemente, a los dirigentes sindicales internacionales que llegaban y que aparecían en la lista de participantes en el S.O.S., les impidieron su ingreso a Colombia, que implicó, por supuesto, el no ingreso al país y su deportación inmediata. Entre ellos, a Víctor Báez, secretario general de la ORIT; Cameron Duncan, secretario de la Internacional de los Servicios Públicos; Rodolfo Benítez, secretario de Internacional de los Servicios y Antonio Rodríguez, secretario general de la Internacional del Transporte.

A algunas de las mujeres dirigentes que vienen al IV Congreso de la Mujer Trabajadora CUT, les pusieron todo tipo de obstáculos para ingresar y las conminaron a presentarse el siguiente martes en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Igual aconteció con la delegación de sindicalistas británicos, quienes también soportaron este sin igual insuceso.

GRAN COALICIÓN DEMOCRÁTICA

Aquí es preciso valorar, en su justa dimensión, que la instancia que logró nuclear las más amplias y diversas opiniones políticas y sociales fue la Gran Coalición Democrática, escenario singular que se ha convertido en el faro de la lucha social.

Quienes integramos la Gran Coalición Democrática (GCD) hemos entendido que la hora presente nos llama a unirnos en un haz de voluntades, deponiendo divergencias, porque el espíritu sectario es una expresión particular de una ideología uniformadora y hegemónica, profundamente alérgica a la diversidad y por consiguiente al compartir.

Recordemos que el sectario ve al otro como un rival o como “algo” que puede ser utilizado para sus propios fines; el sectario quiere conquistar todo el poder para él, porque considera que sólo él tiene la verdad; por principio, los otros son, en el mejor de los casos, quienes se hallan “manipulados por el enemigo”. El espíritu sectario es expresión de muerte en el ámbito de la vida.

COMANDO NACIONAL UNITARIO

Otro elemento a considerar es la importancia que tiene el Comando Nacional Unitario, como potenciador de la acción sindical en la perspectiva de articularse con la lucha social. El Comando Nacional Unitario tiene una historia irrefutable de lucha y esa valiosa experiencia la debemos aprovechar para contribuir al plan de acción de la CUT en el marco del Plan Estratégico y en desarrollo de los cinco ejes de la Gran Coalición Democrática.

Estas anotaciones apuntan a reconocer que todas las opiniones sindicales y políticas han colocado su aporte invaluable, encaminado a frenar la brutal embestida que soporta hoy el movimiento sindical y la oposición al gobierno. El trabajo mancomunado ha permitido victorias tangibles, frenar políticas regresivas y preparar nuevas contiendas.

EJES PROGRAMÁTICOS

El entusiasmo que hoy se evidencia en el movimiento sindical y en las más diversas organizaciones sociales y políticas, producto del camino de lucha transitado en el 2003 y fortalecido en el 2004, hace que reafirmemos los cinco ejes programáticos, como nuestra línea de acción, para que el 2005 sea un año en el que la movilización, con propuestas alternativas, se coloque de nuevo al centro de nuestro quehacer.

Así como registramos de manera cuantitativa las movilizaciones sin precedentes, hoy, cualitativamente debemos valorar que nunca en la historia del movimiento sindical colombiano habíamos tenido una presencia tan masiva y tan diversa como la alcanzada en las últimas dos movilizaciones.

Para tal propósito desarrollaremos los siguientes cinco puntos como ejes programáticos:

LUCHA CONTRA LA REELECCIÓN

Con mucha vehemencia los voceros del gobierno iniciaron la campaña por la reelección inmediata del presidente Álvaro Uribe, centrando su actividad legislativa en la misma y soslayando, en buena medida, temas de trascendencia nacional como la pobreza que cunde en la nación y que amerita esfuerzos conjuntos para encontrarle salidas a dicho flagelo.

En Colombia la reelección presidencial se prohibió definitivamente en la Carta Política de 1991, en virtud de la cual se busca preservar a la vez la imparcialidad oficial en las elecciones, la dedicación del presidente a la tarea de gobierno y la igualdad de condiciones y reglas de juego para los distintos aspirantes al cargo.

A propósito del tema, un genio de la psicología política, el escritor francés Alexis de Tocqueville, decía en su obra *La demo-*

cracia en América : “En todas las multitudes, hay un gran número de individuos atrasados que se emocionan con el entusiasmo de la víspera”.

Así las cosas, podemos deducir que las victorias obtenidas a punta de empujar las motivaciones psicológicas del pueblo, llevan irregularmente a propósitos inciertos. Las tareas de un gobernante atascado con la obsesión de su continuidad se ven seriamente obstaculizadas.

Una campaña a favor de la reelección contra el imperio de la Constitución o contra los organismos institucionales, fomenta más nuestras distorsiones. Polariza a los ciudadanos en un tema cuya delegación y debate debe llevarse a cabo con ponderación en el parlamento.

El rechazo ciudadano a la práctica política corrupta y clientelista es hoy mucho más vigorosa que en el pasado, a tal punto que lo colectivo impone unas concepciones éticas en el manejo de lo público como la transparencia, la defensa de los intereses públicos y la honradez en el manejo de los recursos.

¿Puede apoyarse la reelección cuando entre 146 países, Colombia ocupa el puesto 60 y fue calificada con 3,8, en una escala de valores de 1 a 10, donde a mayor calificación menos corrupción?

ÓPOSICIÓN AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO (TLC)

Afirmamos que el TLC es más que un simple acuerdo comercial, pues incorpora en sus contenidos una gama de mecanismos que conjugan prohibiciones a los gobiernos con derechos para las empresas extranjeras en materia de inversiones, tratamientos no discriminatorios, derechos de propiedad intelectual, acceso a mercados, flexibilización de servicios y acceso a licitaciones públicas.

En este sentido, el TLC garantiza la transformación de privilegios en derechos para las empresas transnacionales, los cuales estarían asegurados en la medida en que su ratificación por parte de los órganos legislativos colombianos convierte al TLC en ley de la república, dándole mayor jerarquía jurídica que toda la legislación secundaria de los países del área andina.

RECHAZO A LA AGENDA LEGISLATIVA

El contenido de la Agenda apunta a flexibilizar aún más los derechos de los trabajadores y está en correspondencia con el Plan de Ajuste Fiscal que el gobierno emprende en cumplimiento de las orientaciones con el Fondo Monetario Internacional (FMI). Así se demostró con el presupuesto nacional, cuyo contenido se alejó substancialmente de la Constitución, que establece la prioridad del gasto en lo social y, sin embargo, el gobierno priorizó el pago de la deuda y la política de ajuste.

Este punto está desarrollado en algunos otros documentos nuestros.

DEFENSA DE UN ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO

Los colombianos nada ganamos con que se diga que tenemos libertades si no se hacen efectivas. Cuando los ciudadanos no tengamos derechos y los poderes no estén claramente separados, estaremos en otro tipo de Estado; podríamos estar en un Estado autoritario, en uno totalitario, pero ya no será uno social de derecho.

Ninguna dictadura ha renunciado a las constituciones. La diferencia es que en un Estado de derecho el gobernante se somete a la Constitución, y en un Estado autoritario o totalitario, se hace una Constitución para el gobernante de turno.

El Estado social y democrático de derecho es un Estado de control del gobernante, en el que los derechos de los ciudadanos deben respetarse, porque donde no estén garantizados los derechos de los ciudadanos no existe Constitución, así formalmente exista un documento escrito.

Estos criterios están ligados a la condena del terrorismo en todas sus manifestaciones, razón por la que saludamos la caída del Estatuto Antiterrorista, cuyo contenido apuntaba a cercenar los derechos de movilización y protesta social.

POR ACUERDOS HUMANITARIOS Y SOLUCIÓN POLÍTICA AL CONFLICTO ARMADO

El 15 de julio participamos en el lanzamiento de la campaña nacional por acuerdos y compromisos humanitarios y suscribimos el llamamiento público en donde plantea que jurídica y políticamente es posible suscribir acuerdos humanitarios con base en el Protocolo II y el artículo 3, común a los convenios de Ginebra, y con apoyo en disposiciones legales vigentes.

Estamos profundamente comprometidos con los acuerdos humanitarios y la solución política negociada al conflicto armado, razón por la que abrigamos la esperanza de que el movimiento insurgente posibilite la propuesta gubernamental.

Para nosotros tiene gran significado el descongelamiento de los diálogos acompañado de la facilitación del acuerdo humanitario, encaminado a la liberación de los secuestrados y a la excarcelación de los guerrilleros detenidos.

La puesta en libertad de unos y otros, y el posterior inicio de una reunión con las FARC en una embajada en Bogotá o en la Nunciatura Apostólica, son síntomas evidentes de lo que podrá venir en relación con la solución política negociada del conflicto armado.

El Estado social y democrático de derecho es un Estado de control del gobernante, en el que los derechos de los ciudadanos deben respetarse, porque donde no estén garantizados los derechos de los ciudadanos no existe Constitución, así formalmente exista un documento escrito.

Estos criterios están ligados a la condena del terrorismo en todas sus manifestaciones, razón por la que saludamos la caída del Estatuto Antiterrorista, cuyo contenido apuntaba a cercenar los derechos de movilización y protesta social.

POR ACUERDOS HUMANITARIOS Y SOLUCIÓN POLÍTICA AL CONFLICTO ARMADO

El 15 de julio participamos en el lanzamiento de la campaña nacional por acuerdos y compromisos humanitarios y suscribimos el llamamiento público en donde plantea que jurídica y políticamente es posible suscribir acuerdos humanitarios con base en el Protocolo II y el artículo 3, común a los convenios de Ginebra, y con apoyo en disposiciones legales vigentes.

Estamos profundamente comprometidos con los acuerdos humanitarios y la solución política negociada al conflicto armado, razón por la que abrigamos la esperanza de que el movimiento insurgente posibilite la propuesta gubernamental.

Para nosotros tiene gran significado el descongelamiento de los diálogos acompañado de la facilitación del acuerdo humanitario, encaminado a la liberación de los secuestrados y a la excarcelación de los guerrilleros detenidos.

La puesta en libertad de unos y otros, y el posterior inicio de una reunión con las FARC en una embajada en Bogotá o en la Nunciatura Apostólica, son síntomas evidentes de lo que podrá venir en relación con la solución política negociada del conflicto armado.

La CUT también reafirma el compromiso por la solución política negociada al conflicto armado y para tal propósito dedicará lo mejor de sus fuerzas. Por ello, manifiesta que el presidente Álvaro Uribe Vélez está alejado de la realidad cuando sostiene que "...en Colombia no hay guerra sino una lucha contra el terrorismo y el narcotráfico, y por la democracia...".

Negar la existencia del conflicto no ayuda a resolverlo: la guerra en Colombia es mucho más compleja que una democracia inocente enfrentando a un grupo de guerrilleros y paramilitares. Asumir esa realidad es fundamental para encontrar salidas exitosas.

PROYECCIÓN POLÍTICO SINDICAL

Este resumen de los cinco ejes sólo apunta a refrescar los compromisos que las diversas opiniones político-sindicales que se mueven en Colombia hemos suscrito por unanimidad, y que invitan a fortalecerlas ya que nos aprestamos a realizar 20 cumbres políticas y sociales en algunas de las capitales de departamento, entre el 24 y el 30 de enero, y una cumbre nacional en Bogotá el 10 de febrero de 2005 en el Coliseo El Campín.

El carácter de estas cumbres será incluyente y representativo para que reflejen una importante presencia y se conviertan en hechos políticos que motiven el trabajo.

Otro compromiso ineludible es el acto nacional del 10 de diciembre, en el que exigiremos el respeto a los derechos humanos y demandaremos el cese de la violencia contra el sindicalismo y la terminación de la impunidad.

Finalmente hago un llamado a abordar los objetivos del congreso, desarrollando la mayor inventiva y herejía posible para que entre todos podamos encontrar salidas a los acuciantes problemas que nos agobian. Lo organizativo exige respuestas in-

novadoras y eficaces, porque de lo contrario la realidad nos atropellará.

Las políticas de la CUT, definidas consensualmente, ameritan su valoración para su fortalecimiento, en momentos en los que están acompasadas unánimemente con las de la Gran Coalición Democrática, generando un binomio convertido en un todo de movilización y alternativas.

Pretender imponer definiciones partidarias como políticas institucionales de organizaciones sociales conduce a retrotraer discusiones ya superadas en el movimiento sindical y a extrapolar comportamientos unitarios que deben estar con un norte definido.

Así las cosas, trabajemos con generosidad y pluralismo, para que el éxito del IV Congreso de la Mujer Trabajadora CUT, sea preludeo positivo de parabienes de nuestro próximo congreso, ojalá de unidad con la CTC.

La CUT también reafirma el compromiso por la solución política negociada al conflicto armado y para tal propósito dedicará lo mejor de sus fuerzas. Por ello, manifiesta que el presidente Álvaro Uribe Vélez está alejado de la realidad cuando sostiene que "...en Colombia no hay guerra sino una lucha contra el terrorismo y el narcotráfico, y por la democracia...".

Negar la existencia del conflicto no ayuda a resolverlo: la guerra en Colombia es mucho más compleja que una democracia inocente enfrentando a un grupo de guerrilleros y paramilitares. Asumir esa realidad es fundamental para encontrar salidas exitosas.

PROYECCIÓN POLÍTICO SINDICAL

Este resumen de los cinco ejes sólo apunta a refrescar los compromisos que las diversas opiniones político-sindicales que se mueven en Colombia hemos suscrito por unanimidad, y que invitan a fortalecerlas ya que nos aprestamos a realizar 20 cumbres políticas y sociales en algunas de las capitales de departamento, entre el 24 y el 30 de enero, y una cumbre nacional en Bogotá el 10 de febrero de 2005 en el Coliseo El Campín.

El carácter de estas cumbres será incluyente y representativo para que reflejen una importante presencia y se conviertan en hechos políticos que motiven el trabajo.

Otro compromiso ineludible es el acto nacional del 10 de diciembre, en el que exigiremos el respeto a los derechos humanos y demandaremos el cese de la violencia contra el sindicalismo y la terminación de la impunidad.

Finalmente hago un llamado a abordar los objetivos del congreso, desarrollando la mayor inventiva y herejía posible para que entre todos podamos encontrar salidas a los acuciantes problemas que nos agobian. Lo organizativo exige respuestas in-

novadoras y eficaces, porque de lo contrario la realidad nos atropellará.

Las políticas de la CUT, definidas consensualmente, ameritan su valoración para su fortalecimiento, en momentos en los que están acompasadas unánimemente con las de la Gran Coalición Democrática, generando un binomio convertido en un todo de movilización y alternativas.

Pretender imponer definiciones partidarias como políticas institucionales de organizaciones sociales conduce a retrotraer discusiones ya superadas en el movimiento sindical y a extrapolar comportamientos unitarios que deben estar con un norte definido.

Así las cosas, trabajemos con generosidad y pluralismo, para que el éxito del IV Congreso de la Mujer Trabajadora CUT, sea preludio positivo de parabienes de nuestro próximo congreso, ojalá de unidad con la CTC.

PROBLEMÁTICA DE LA MUJER*

Estaba a la espera de las conclusiones del primer Encuentro de la Mujer del Sector Eléctrico, llevado a cabo el 8 y 9 de marzo de 1990, para expresarle mis felicitaciones por el éxito alcanzado y comentar algunas consideraciones.

Este espacio de tiempo, entre la realización del certamen y la recepción de los derroteros a seguir, me permitió adentrarme en la historia de la lucha de la mujer, y de verdad que encontré caminos insospechados de valentía y osadía, que testimonian con letras de oro que el papel de la mujer en la lucha por el estado de igualdad ha sido, es y será factor de triunfo, y que sin ella nada es posible.

Escribo estas líneas bajo signos preocupantes, pues las olas Purpúreas de la violencia se han extendido sobre todo el país y se oyen en el día y en la noche los gemidos de los secuestrados y los moribundos.

La ganadería y la agricultura agonizan en vastas regiones de la patria y la muerte desgaja dramáticamente la vida fecunda de muchos colombianos como la juventud alegre, vital y prometedora de Bernardo Jaramillo Ossa, abriendo en los corazones un nuevo surco de dolor.

* Este documento fue enviado el 9 de abril de 1990, originalmente a manera de carta, a las dirigentes sindicales Ernestina Mahecha, Fanny Zafra, Irma López y Judith Erazo, coordinadoras del primer encuentro de la mujer del sector eléctrico.

PROBLEMÁTICA DE LA MUJER*

Estaba a la espera de las conclusiones del primer Encuentro de la Mujer del Sector Eléctrico, llevado a cabo el 8 y 9 de marzo de 1990, para expresarle mis felicitaciones por el éxito alcanzado y comentar algunas consideraciones.

Este espacio de tiempo, entre la realización del certamen y la recepción de los derrotados a seguir, me permitió adentrarme en la historia de la lucha de la mujer, y de verdad que encontré caminos insospechados de valentía y osadía, que testimonian con letras de oro que el papel de la mujer en la lucha por el estado de igualdad ha sido, es y será factor de triunfo, y que sin ella nada es posible.

Escribo estas líneas bajo signos preocupantes, pues las olas Purpúreas de la violencia se han extendido sobre todo el país y se oyen en el día y en la noche los gemidos de los secuestrados y los moribundos.

La ganadería y la agricultura agonizan en vastas regiones de la patria y la muerte desgaja dramáticamente la vida fecunda de muchos colombianos como la juventud alegre, vital y prometedora de Bernardo Jaramillo Ossa, abriendo en los corazones un nuevo surco de dolor.

* Este documento fue enviado el 9 de abril de 1990, originalmente a manera de carta, a las dirigentes sindicales Ernestina Mahecha, Fanny Zafra, Irma López y Judith Erazo, coordinadoras del primer encuentro de la mujer del sector eléctrico.

Hay necesidad de pensar en el país real, sobresaltado y confundido que cada día eleva su abominable cuota de cadáveres; como si las constelaciones hubieran dejado de ser benévolas. No nos hemos posesionado profundamente, preciso es decirlo, de toda la amarga verdad y nos entregamos a veces a la divagación sobre temas 'variados y confusos', sin tener en cuenta lo esencial.

Lo que exige esta dramática crisis es abrir los espacios democráticos y las puertas del entendimiento civilizado a todos los partidos y movimientos políticos, porque un solo partido no puede salvar el país. Este que debe ser un propósito nacional no puede descartar a nadie, debe reunirnos a todos y no permitir desinencias.

En otro plano, se hacen necesarias reformas impostergables y no dudo el camino acertado para superar la profunda crisis institucional de la república, es el de la Asamblea Nacional Constituyente libre y soberana, integrada por los partidos, y una representación mayoritaria de organizaciones cívicas, sociales y gremiales.

Necio es insistir en la ineptitud del Congreso para auto-reformarse. Eso quedado demostrado en repelidas oportunidades y sería ilusorio esperar que en esta ocasión el Congreso tomara la determinación de desprenderse de sus privilegios. Por lo tanto, el primer tema debe ser la reforma del Congreso, pero mantengo el temor de que lo adjetivo adquiera predominio sobre lo fundamental.

Ahora se habla demasiado acerca de la necesidad de suprimir el sistema bicameral sustituyéndolo por el unicameral, cuando todos sabemos que los vicios del Congreso de la República no nacen de la existencia de las dos cámaras, sino que provienen de los privilegios que han ido adquiriendo, por igual, senadores y representantes, que hacen impracticable la emulación democrática.

La demostración palmaria es el resultado de las pasadas elecciones. Se logró desatar parcialmente la decisión para la escogencia

del candidato del Partido Liberal a la presidencia, de la voluntad de los “barones”. Empero, todos ellos fueron reelegidos para las corporaciones públicas y las caras nuevas llegaron al Congreso. Además de la supresión de los auxilios parlamentarios, fuente de corrupción y de limitación de la democracia, será imprescindible establecer que los congresistas no podrán reelegirse indefinidamente y prohibir la elección de una persona a más de una corporación pública.

La reforma de la justicia es el segundo tema en el orden de prioridades de la Asamblea Constituyente. La tenebrosa impunidad reinante en ella, que nace de su inoperancia, ha sido la de la rama jurisdiccional, la “cenicienta” de las ramas del poder público. Hay un clamor nacional para su tecnificación y eficacia. A diferencia de lo que se pretendió en los fallidos intentos de reforma constitucional, será forzoso otorgarle autonomía administrativa e independencia presupuestal.

Este tema lo abordo con mayor profundidad en un documento que actualmente escribo y publicaré próximamente. Por ahora, permítanme avalar la solicitud al gobierno nacional de incluir en el tarjetón de las elecciones presidenciales del 27 de mayo de 1991 la consulta al constituyente primario sobre su voluntad de convocar una asamblea constitucional.

CONDICIÓN JURÍDICA Y REAL DE LA MUJER

En Colombia los derechos de la mujer no se consideraban ni siquiera a nivel de abstracción jurídica. La mujer no era sujeto de derechos, mas sí de obligaciones. La Constitución política la excluía del manejo y de la intervención en los asuntos estatales, desde 1921. Esta situación marcaba la pauta de la condición de la mujer en otros ámbitos de la vida institucional del país.

Hay necesidad de pensar en el país real, sobresaltado y confundido que cada día eleva su abominable cuota de cadáveres; como si las constelaciones hubieran dejado de ser benévolas. No nos hemos posesionado profundamente, preciso es decirlo, de toda la amarga verdad y nos entregamos a veces a la divagación sobre temas 'variados y confusos', sin tener en cuenta lo esencial.

Lo que exige esta dramática crisis es abrir los espacios democráticos y las puertas del entendimiento civilizado a todos los partidos y movimientos políticos, porque un solo partido no puede salvar el país. Este que debe ser un propósito nacional no puede descartar a nadie, debe reunirnos a todos y no permitir desinencias.

En otro plano, se hacen necesarias reformas impostergables y no dudo el camino acertado para superar la profunda crisis institucional de la república, es el de la Asamblea Nacional Constituyente libre y soberana, integrada por los partidos, y una representación mayoritaria de organizaciones cívicas, sociales y gremiales.

Necio es insistir en la ineptitud del Congreso para auto-reformarse. Eso quedado demostrado en repelidas oportunidades y sería ilusorio esperar que en esta ocasión el Congreso tomara la determinación de desprenderse de sus privilegios. Por lo tanto, el primer tema debe ser la reforma del Congreso, pero mantengo el temor de que lo adjetivo adquiera predominio sobre lo fundamental.

Ahora se habla demasiado acerca de la necesidad de suprimir el sistema bicameral sustituyéndolo por el unicameral, cuando todos sabemos que los vicios del Congreso de la República no nacen de la existencia de las dos cámaras, sino que provienen de los privilegios que han ido adquiriendo, por igual, senadores y representantes, que hacen impracticable la emulación democrática.

La demostración palmaria es el resultado de las pasadas elecciones. Se logró desatar parcialmente la decisión para la escogencia

del candidato del Partido Liberal a la presidencia, de la voluntad de los “barones”. Empero, todos ellos fueron reelegidos para las corporaciones públicas y las caras nuevas llegaron al Congreso. Además de la supresión de los auxilios parlamentarios, fuente de corrupción y de limitación de la democracia, será imprescindible establecer que los congresistas no podrán reelegirse indefinidamente y prohibir la elección de una persona a más de una corporación pública.

La reforma de la justicia es el segundo tema en el orden de prioridades de la Asamblea Constituyente. La tenebrosa impunidad reinante en ella, que nace de su inoperancia, ha sido la de la rama jurisdiccional, la “cenicienta” de las ramas del poder público. Hay un clamor nacional para su tecnificación y eficacia. A diferencia de lo que se pretendió en los fallidos intentos de reforma constitucional, será forzoso otorgarle autonomía administrativa e independencia presupuestal.

Este tema lo abordo con mayor profundidad en un documento que actualmente escribo y publicaré próximamente. Por ahora, permítanme avalar la solicitud al gobierno nacional de incluir en el tarjetón de las elecciones presidenciales del 27 de mayo de 1991 la consulta al constituyente primario sobre su voluntad de convocar una asamblea constitucional.

CONDICIÓN JURÍDICA Y REAL DE LA MUJER

En Colombia los derechos de la mujer no se consideraban ni siquiera a nivel de abstracción jurídica. La mujer no era sujeto de derechos, mas sí de obligaciones. La Constitución política la excluía del manejo y de la intervención en los asuntos estatales, desde 1921. Esta situación marcaba la pauta de la condición de la mujer en otros ámbitos de la vida institucional del país.

La reforma constitucional de 1936 otorgó a la mujer el derecho a ocupar cargos públicos que llevaron anexa autoridad o jurisdicción. La reforma Constitucional de 1945, estableció el derecho de ciudadanía pero como una ficción jurídica, puesto que el derecho al sufragio, a elegir y ser elegida se dio exclusivamente a los varones. Sólo en 1954 le fue otorgado ese derecho, pero no lo pudo ejercer porque el país se encontraba bajo dictadura militar y no tenían expresión política ni hombres ni mujeres.

Posteriormente, en 1957, en una coyuntura caracterizada por el caos económico, violentas contradicciones sociales y una guerra civil fratricida que arrojó un saldo de casi 300 mil muertos, la mujer fue llamada a las urnas como persona de paz y para “civilizar” los comicios.

Desde el punto de vista civil, bajo la influencia de la doctrina napoleónica, patriarcal y machista, la mujer era considerada en su condición de esposa y madre, y en esa medida quedó sujeta a la potestad absoluta del varón, quien podía disponer de la persona y los bienes de la mujer a su arbitrio. El poder del marido se extendía, en aquella época y hasta 1980, a la posibilidad de disponer de la vida y la libertad de la esposa en caso de considerarla adúltera.

El marido que cometía homicidio en la persona de su esposa se consideraba inculpable absolutamente o en ejercicio de la legítima defensa del honor y era excarcelado. O también él podía dictaminar el número de años que su mujer debía permanecer recluida en prisión, sin pasar de cuatro.

Los derechos civiles o patrimoniales de la mujer casada fueron reconocidos por la Ley 28 de 1932, pero la igualdad jurídica de los sexos sólo fue declarada legalmente en 1974. Mediante decreto presidencial se eliminó la potestad marital sobre la persona de la mujer y adscribió la patria potestad a ambos padres.

De otro lado, han sido las necesidades de la economía las que han estado en la base de este proceso histórico de reformas. En el momento en que el país se abre al proceso de recuperación de la crisis y a la expansión de la industrialización en los años treinta de este siglo, se inicia el reconocimiento de la personalidad jurídica de la mujer.

Era preciso liberar fuerza de trabajo cautiva en las relaciones patriarcales de la familia e incorporarla como asalariada, con libre disfrute de su salario y sus bienes, antes bajo el exclusivo manejo del marido. Así mismo se opera la vinculación de la mujer a la educación técnica y superior cuando aumenta la demanda de personal calificado.

En el año de 1938 en Colombia se inicia la legislación laboral relativa a la mujer. Para la madre se legisla y se la protege en la medida en que se convierte en fuerza de trabajo vinculado a la producción industrial. La maternidad, como función social, con las tareas que conlleva la reproducción biológica y la reproducción social, asignada culturalmente a la mujer, supone la reproducción de la fuerza de trabajo; a través de los oficios domésticos y la reproducción de la ideología dominante en la educación del hogar, no ha sido protegida por el Estado colombiano.

El derecho de educación estaba restringido para las mujeres. Las pocas que accedían a ella tenían que cursar estudios femeninos, que las preparaban para continuar ejerciendo las labores domésticas y la educación de los hijos. Otras podían estudiar magisterio, profesión aceptada, en cuanto es extensión de las tareas de socialización del niño; no podían acceder a la educación técnica ni universitaria, porque no se le permitía ingresar al bachillerato que la preparaba para aspirar a la universidad.

Sólo en el año de 1933 un decreto del presidente de la República permitió el estudio del bachillerato por la mujer y el ingreso a la universidad. En 1968, se abolió la diferencia entre la educa-

La reforma constitucional de 1936 otorgó a la mujer el derecho a ocupar cargos públicos que llevaron anexa autoridad o jurisdicción. La reforma Constitucional de 1945, estableció el derecho de ciudadanía pero como una ficción jurídica, puesto que el derecho al sufragio, a elegir y ser elegida se dio exclusivamente a los varones. Sólo en 1954 le fue otorgado ese derecho, pero no lo pudo ejercer porque el país se encontraba bajo dictadura militar y no tenían expresión política ni hombres ni mujeres.

Posteriormente, en 1957, en una coyuntura caracterizada por el caos económico, violentas contradicciones sociales y una guerra civil fratricida que arrojó un saldo de casi 300 mil muertos, la mujer fue llamada a las urnas como persona de paz y para “civilizar” los comicios.

Desde el punto de vista civil, bajo la influencia de la doctrina napoleónica, patriarcal y machista, la mujer era considerada en su condición de esposa y madre, y en esa medida quedó sujeta a la potestad absoluta del varón, quien podía disponer de la persona y los bienes de la mujer a su arbitrio. El poder del marido se extendía, en aquella época y hasta 1980, a la posibilidad de disponer de la vida y la libertad de la esposa en caso de considerarla adúltera.

El marido que cometía homicidio en la persona de su esposa se consideraba inculpable absolutamente o en ejercicio de la legítima defensa del honor y era excarcelado. O también él podía dictaminar el número de años que su mujer debía permanecer recluida en prisión, sin pasar de cuatro.

Los derechos civiles o patrimoniales de la mujer casada fueron reconocidos por la Ley 28 de 1932, pero la igualdad jurídica de los sexos sólo fue declarada legalmente en 1974. Mediante decreto presidencial se eliminó la potestad marital sobre la persona de la mujer y adscribió la patria potestad a ambos padres.

De otro lado, han sido las necesidades de la economía las que han estado en la base de este proceso histórico de reformas. En el momento en que el país se abre al proceso de recuperación de la crisis y a la expansión de la industrialización en los años treinta de este siglo, se inicia el reconocimiento de la personalidad jurídica de la mujer.

Era preciso liberar fuerza de trabajo cautiva en las relaciones patriarcales de la familia e incorporarla como asalariada, con libre disfrute de su salario y sus bienes, antes bajo el exclusivo manejo del marido. Así mismo se opera la vinculación de la mujer a la educación técnica y superior cuando aumenta la demanda de personal calificado.

En el año de 1938 en Colombia se inicia la legislación laboral relativa a la mujer. Para la madre se legisla y se la protege en la medida en que se convierte en fuerza de trabajo vinculado a la producción industrial. La maternidad, como función social, con las tareas que conlleva la reproducción biológica y la reproducción social, asignada culturalmente a la mujer, supone la reproducción de la fuerza de trabajo; a través de los oficios domésticos y la reproducción de la ideología dominante en la educación del hogar, no ha sido protegida por el Estado colombiano.

El derecho de educación estaba restringido para las mujeres. Las pocas que accedían a ella tenían que cursar estudios femeninos, que las preparaban para continuar ejerciendo las labores domésticas y la educación de los hijos. Otras podían estudiar magisterio, profesión aceptada, en cuanto es extensión de las tareas de socialización del niño; no podían acceder a la educación técnica ni universitaria, porque no se le permitía ingresar al bachillerato que la preparaba para aspirar a la universidad.

Sólo en el año de 1933 un decreto del presidente de la República permitió el estudio del bachillerato por la mujer y el ingreso a la universidad. En 1968, se abolió la diferencia entre la educa-

ción masculina y femenina, al menos desde el punto de vista normativo.

El proceso de liberación jurídica de la mujer en Colombia ha estado signado por dos factores: ha sido asunto de hombres, en el cual la mujer no ha protagonizado; no obstante, sí ha habido, por fortuna, en la historia del país la presencia de movimientos marginales de mujeres que impulsaron tesis propias en materia del reconocimiento de los derechos humanos de la mujer, que fueron acogidos por los políticos progresistas, logrando el reconocimiento de la personalidad jurídica de la mujer como sujeto de derechos y obligaciones individuales y sociales.

En 1975 la Organización de Naciones Unidas (ONU) declaró el año internacional de la mujer y el inicio de una década de esfuerzos por integrarlas y hacerlas partícipes de los beneficios del desarrollo. Desde México a Copenhague, y en 1985 en Nairobi, los gobiernos del mundo se comprometieron con las mujeres a concretar acciones de fomento y promoción de la participación femenina en la vida social de sus naciones con el fin de materializar los principios de "igualdad, desarrollo y paz".

Es, entonces, el lugar de las preguntas: ¿Cuál es el alcance real de las transformaciones en la condición femenina que acompaña la modernidad? ¿Hasta dónde llegó el compromiso gubernamental? ¿Se ha removido en alguna medida el orden patriarcal que distribuye los espacios y los oficios como masculinos y femeninos, que asigna roles y funciones de los sexos?

AVANCES

Pero antes de entrar a mirar la ubicación que han tenido las reivindicaciones propias de la mujer como ser humano femenino y el tratamiento que efectivamente recibe, es importante hacer estos comentarios:

- La opresión y discriminación de la mujer es un asunto complejo. Para analizarlo hay que considerar elementos aparentemente contradictorios.
- El problema de la mujer no es exclusivo de una clase social. Es un hecho que traspasa todas las clases sociales. Está presente en toda la cultura y por tanto tiene manifestaciones particulares en la economía, la política, en la vida social, en la estructura psíquica, en el manejo de los afectos y del disfrute sexual. Las manifestaciones de la opresión y discriminación de la mujer tienen efectos diferenciados en los distintos estratos y clases sociales.
- El interrogante que se hace a nuestra democracia en el sentido de que es real para las clases explotadoras y dominantes, y formal para las explotadas y oprimidas, es posible visualizarlo concretamente en el caso de la mujer. Por un lado va la declaración de principios y la normatividad, y por el otro, la realidad concreta que tienen que afrontar diariamente millones de mujeres.
- La mujer ubicada en el lugar del incapaz, por una cultura predominantemente patriarcal. Sin posibilidades reales de disponer y opinar acerca de sí misma, sujeta a rigurosos controles sociales, jurídicos, religiosos, psicológicos, familiares, ha estado imposibilitada para plantear su punto de vista sobre su condición. Ella ha estado definida y opinada por quienes han ejercido el control del estado, de la familia y de la sociedad.
- La condición de la mujer forma parte de la problemática política, económica y social del país, pero no es posible aceptar sencillamente la tesis de que la revolución social traerá como consecuencia la eliminación de toda forma de discriminación de la mujer. Al crear la revolución unas condiciones de vida que consulten las necesidades de la mayoría de la población, se aportan elementos que mejoran la vida de millones de mujeres; pero si no se transforma la manera de pensar de las

ción masculina y femenina, al menos desde el punto de vista normativo.

El proceso de liberación jurídica de la mujer en Colombia ha estado signado por dos factores: ha sido asunto de hombres, en el cual la mujer no ha protagonizado; no obstante, sí ha habido, por fortuna, en la historia del país la presencia de movimientos marginales de mujeres que impulsaron tesis propias en materia del reconocimiento de los derechos humanos de la mujer, que fueron acogidos por los políticos progresistas, logrando el reconocimiento de la personalidad jurídica de la mujer como sujeto de derechos y obligaciones individuales y sociales.

En 1975 la Organización de Naciones Unidas (ONU) declaró el año internacional de la mujer y el inicio de una década de esfuerzos por integrarlas y hacerlas partícipes de los beneficios del desarrollo. Desde México a Copenhague, y en 1985 en Nairobi, los gobiernos del mundo se comprometieron con las mujeres a concretar acciones de fomento y promoción de la participación femenina en la vida social de sus naciones con el fin de materializar los principios de "igualdad, desarrollo y paz".

Es, entonces, el lugar de las preguntas: ¿Cuál es el alcance real de las transformaciones en la condición femenina que acompaña la modernidad? ¿Hasta dónde llegó el compromiso gubernamental? ¿Se ha removido en alguna medida el orden patriarcal que distribuye los espacios y los oficios como masculinos y femeninos, que asigna roles y funciones de los sexos?

AVANCES

Pero antes de entrar a mirar la ubicación que han tenido las reivindicaciones propias de la mujer como ser humano femenino y el tratamiento que efectivamente recibe, es importante hacer estos comentarios:

- La opresión y discriminación de la mujer es un asunto complejo. Para analizarlo hay que considerar elementos aparentemente contradictorios.
- El problema de la mujer no es exclusivo de una clase social. Es un hecho que traspasa todas las clases sociales. Está presente en toda la cultura y por tanto tiene manifestaciones particulares en la economía, la política, en la vida social, en la estructura psíquica, en el manejo de los afectos y del disfrute sexual. Las manifestaciones de la opresión y discriminación de la mujer tienen efectos diferenciados en los distintos estratos y clases sociales.
- El interrogante que se hace a nuestra democracia en el sentido de que es real para las clases explotadoras y dominantes, y formal para las explotadas y oprimidas, es posible visualizarlo concretamente en el caso de la mujer. Por un lado va la declaración de principios y la normatividad, y por el otro, la realidad concreta que tienen que afrontar diariamente millones de mujeres.
- La mujer ubicada en el lugar del incapaz, por una cultura predominantemente patriarcal. Sin posibilidades reales de disponer y opinar acerca de sí misma, sujeta a rigurosos controles sociales, jurídicos, religiosos, psicológicos, familiares, ha estado imposibilitada para plantear su punto de vista sobre su condición. Ella ha estado definida y opinada por quienes han ejercido el control del estado, de la familia y de la sociedad.
- La condición de la mujer forma parte de la problemática política, económica y social del país, pero no es posible aceptar sencillamente la tesis de que la revolución social traerá como consecuencia la eliminación de toda forma de discriminación de la mujer. Al crear la revolución unas condiciones de vida que consulten las necesidades de la mayoría de la población, se aportan elementos que mejoran la vida de millones de mujeres; pero si no se transforma la manera de pensar de las

mujeres con respecto a sí mismas y a los hombres, y a la manera de pensar de los hombres acerca de sí mismos y de las mujeres, continuará reproduciéndose la ideología patriarcal y machista.

- Las pautas recibidas a través de una sociedad alienada, marcan una identidad artificial de la mujer, alejada de su verdadera naturaleza. Parcializa sus funciones y las mantiene en compartimientos estancados, regidos por una moral inmoral, pues limita sus posibilidades de crecimiento y desarrollo.

El sistema está pautado por los signos y símbolos masculinos. Lo que se considera identidad femenina es una influencia inducida desde afuera por el sujeto varón.

Así como la mujer no puede hablar realmente de la inferioridad del varón, este no puede definir desde sí a la mujer. La mujer debe definirse desde sí misma, tomándose como sujeto. La verdadera democracia tendrá lugar cuando se integren estas dos definiciones interrelacionadas. Hasta que esto no suceda, la sociedad estará enferma de parcialidad.

Colombia, desde el punto de vista de la reglamentación legal, podría ser considerada por un observador desprevenido, como el paraíso de las mujeres. Jurídicamente están estipulados casi todos los derechos y aspiraciones básicas de la mujer. La última norma expedida fue la Ley 51 de 1981 por medio de la cual se aprueba "la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer". La legislación está ahí pero no existen controles efectivos por parte del Estado que garanticen su cumplimiento. Este proceso jurídico no ha sido acompañado de la difusión de esas normas entre la masa de mujeres y hombres y, en la mayoría de los casos, no pasan de ser letra muerta.

Podemos decir entonces, que a pesar del surgimiento de formas de organización autónomas de las mujeres y de contar con

un estatuto jurídico que ampara sus derechos básicos, civiles y políticos, en Colombia existe una gran diferencia entre el estatuto jurídico y la realidad que cotidianamente afrontan millones de mujeres.

Los elementos de caracterización de los roles femenino y masculino continúan vigentes en una cultura que discrimina a la mujer y que tiene expresión concreta y cuantificable en diversos campos de la vida social como veremos a continuación.

En la prestación de servicios básicos de salud reproductiva para la población femenina, el país se encuentra todavía en una situación de atraso tal que compromete la vida de millones de mujeres. Las causas de mortalidad materna, prevenibles por excelencia con suficiente información y servicios adecuados, siguen siendo las mismas de hace 20 años. En América Latina, por lo menos 68 mil mujeres embarazadas mueren por maternidad. En Colombia se presentan 114 muertes por cada mil nacidos vivos.

Además, en el país se realizan anualmente unos 250 mil abortos, de los cuales el 35% obedece a razones económicas. Como ésta es una práctica ilegal, está sancionada con penas privativas de la libertad, entonces se realizan clandestinamente y por esta razón el 40% de las muertes maternas son producidas por abortos infectados.

En cuanto a la situación de las mujeres en el mercado laboral, se aprecian cambios considerables en esta década. Hace 10 años sólo 35 de cada 100 mujeres participaban activamente en la vida económica nacional, hoy lo hacen aproximadamente 48.

Este incremento en la participación laboral está asociado a cambios sustantivos en las relaciones de pareja y de familia. Durante esta última década se ha desarrollado un proceso de laicización de la vida cotidiana, profundamente atravesada en años anteriores por la moral católica tradicional.

- mujeres con respecto a sí mismas y a los hombres, y a la manera de pensar de los hombres acerca de sí mismos y de las mujeres, continuará reproduciéndose la ideología patriarcal y machista.
- Las pautas recibidas a través de una sociedad alienada, marcan una identidad artificial de la mujer, alejada de su verdadera naturaleza. Parcializa sus funciones y las mantiene en compartimientos estancados, regidos por una moral inmoral, pues limita sus posibilidades de crecimiento y desarrollo.

El sistema está pautado por los signos y símbolos masculinos. Lo que se considera identidad femenina es una influencia inducida desde afuera por el sujeto varón.

Así como la mujer no puede hablar realmente de la inferioridad del varón, este no puede definir desde sí a la mujer. La mujer debe definirse desde sí misma, tomándose como sujeto. La verdadera democracia tendrá lugar cuando se integren estas dos definiciones interrelacionadas. Hasta que esto no suceda, la sociedad estará enferma de parcialidad.

Colombia, desde el punto de vista de la reglamentación legal, podría ser considerada por un observador desprevenido, como el paraíso de las mujeres. Jurídicamente están estipulados casi todos los derechos y aspiraciones básicas de la mujer. La última norma expedida fue la Ley 51 de 1981 por medio de la cual se aprueba "la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer". La legislación está ahí pero no existen controles efectivos por parte del Estado que garanticen su cumplimiento. Este proceso jurídico no ha sido acompañado de la difusión de esas normas entre la masa de mujeres y hombres y, en la mayoría de los casos, no pasan de ser letra muerta.

Podemos decir entonces, que a pesar del surgimiento de formas de organización autónomas de las mujeres y de contar con

un estatuto jurídico que ampara sus derechos básicos, civiles y políticos, en Colombia existe una gran diferencia entre el estatuto jurídico y la realidad que cotidianamente afrontan millones de mujeres.

Los elementos de caracterización de los roles femenino y masculino continúan vigentes en una cultura que discrimina a la mujer y que tiene expresión concreta y cuantificable en diversos campos de la vida social como veremos a continuación.

En la prestación de servicios básicos de salud reproductiva para la población femenina, el país se encuentra todavía en una situación de atraso tal que compromete la vida de millones de mujeres. Las causas de mortalidad materna, prevenibles por excelencia con suficiente información y servicios adecuados, siguen siendo las mismas de hace 20 años. En América Latina, por lo menos 68 mil mujeres embarazadas mueren por maternidad. En Colombia se presentan 114 muertes por cada mil nacidos vivos.

Además, en el país se realizan anualmente unos 250 mil abortos, de los cuales el 35% obedece a razones económicas. Como ésta es una práctica ilegal, está sancionada con penas privativas de la libertad, entonces se realizan clandestinamente y por esta razón el 40% de las muertes maternas son producidas por abortos infectados.

En cuanto a la situación de las mujeres en el mercado laboral, se aprecian cambios considerables en esta década. Hace 10 años sólo 35 de cada 100 mujeres participaban activamente en la vida económica nacional, hoy lo hacen aproximadamente 48.

Este incremento en la participación laboral está asociado a cambios sustantivos en las relaciones de pareja y de familia. Durante esta última década se ha desarrollado un proceso de laicización de la vida cotidiana, profundamente atravesada en años anteriores por la moral católica tradicional.

Ahora se ha incrementado notoriamente el control natal. Colombia es uno de los países de América Latina donde se ha disminuido más drásticamente las tasas de natalidad y fertilidad. En 1960 la tasa de fecundidad era de 7 hijos por mujer, en la década de los ochenta disminuyó al 3,4 hijos por mujer.

Además se han operado transformaciones en los estados civiles. Actualmente los predominantes son la unión libre y separadas; mientras que hace 13 años menos de 5 mujeres de cada 100 vivían en unión libre

Se incrementaron desde 1977 del 1,8% al 4,6%, los elementos descritos son indicio de profundos cambios habidos en las mujeres en relación con el ejercicio de la sexualidad, independientemente de su capacidad reproductiva, y de otro lado del proceso que se viene dando en Colombia, en el cual las mujeres asumen la jefatura económica del hogar y la responsabilidad total de los hijos, si su marido o compañero no responde a las expectativas.

Estos dos fenómenos, agregados al aumento de los niveles de educación y capacitación de las mujeres, han generado una mayor presión para ingresar al mercado laboral. Actualmente 40 de cada 100 mujeres casadas o en unión libre están trabajando; en 1977 eran 23 de cada 100.

Sin embargo, debido al tipo de empleo y a los niveles salariales aplicados a las mujeres, las familias con jefatura económica femenina son las que presentan mayores índices de pobreza. En Bogotá, y en las cuatro principales ciudades del país, entre el 10 y el 21% de las familias pobres son encabezadas por mujeres.

Los índices de afiliación a la seguridad social son más altos para los hogares cuyo jefe es el hombre, lo cual indica que los hogares con jefatura femenina tienen menor protección legal y que esta fuerza laboral está vinculada principalmente al sector informal.

Este incremento en la participación laboral femenina no está necesariamente vinculado a la modernización y al cambio de los patrones culturales. El empleo está asociado a las labores poco creativas, repetitivas y en condiciones que no brindan posibilidades para la movilidad laboral, la capacitación y en el ascenso. Es así como las mujeres constituyen el 48% de los trabajadores de los grandes centros urbanos, de los cuales el 37% son empleadas del servicio doméstico.

Además, dentro de los niveles de la remuneración, se pueden percibir claramente las diferencias salariales por sexo. Por ejemplo en el Instituto de los Seguros Sociales (ISS), a medida que aumentan los rangos salariales, se va ensanchando la diferencia entre hombres y mujeres: por cada mujer que recibe un salario ubicado en la primera categoría, hay 3,8% hombres, el rango siguiente es de 4,11 hombres por cada mujer, y en el último es de 7 por cada mujer. Esto denota no sólo la discriminación salarial, sino también las oportunidades de acceso para las mujeres a los niveles de decisión de las empresas.

En lo referente a la igualdad de oportunidades para obtener empleo en el sector formal, no las hay, ya que la maternidad constituye un obstáculo para que los empresarios ocupen fuerza de trabajo femenina. En el país se exigen actualmente requisitos ilegales y lesivos de los derechos humanos de las mujeres para acceder al trabajo, pues precisan certificados médicos para constatar si está en gestación y pierden sus empleos al cambiar de estado civil o al quedar embarazadas.

En Colombia los patrones culturales no se han transformado, por tanto no se comparten entre hombres y mujeres las responsabilidades domésticas. Este elemento se agrega a la carencia de servicios públicos destinados al bienestar de la familia y a la socialización del trabajo doméstico.

Ahora se ha incrementado notoriamente el control natal. Colombia es uno de los países de América Latina donde se ha disminuido más drásticamente las tasas de natalidad y fertilidad. En 1960 la tasa de fecundidad era de 7 hijos por mujer, en la década de los ochenta disminuyó al 3,4 hijos por mujer.

Además se han operado transformaciones en los estados civiles. Actualmente los predominantes son la unión libre y separadas; mientras que hace 13 años menos de 5 mujeres de cada 100 vivían en unión libre

Se incrementaron desde 1977 del 1,8% al 4,6%, los elementos descritos son indicio de profundos cambios habidos en las mujeres en relación con el ejercicio de la sexualidad, independientemente de su capacidad reproductiva, y de otro lado del proceso que se viene dando en Colombia, en el cual las mujeres asumen la jefatura económica del hogar y la responsabilidad total de los hijos, si su marido o compañero no responde a las expectativas.

Estos dos fenómenos, agregados al aumento de los niveles de educación y capacitación de las mujeres, han generado una mayor presión para ingresar al mercado laboral. Actualmente 40 de cada 100 mujeres casadas o en unión libre están trabajando; en 1977 eran 23 de cada 100.

Sin embargo, debido al tipo de empleo y a los niveles salariales aplicados a las mujeres, las familias con jefatura económica femenina son las que presentan mayores índices de pobreza. En Bogotá, y en las cuatro principales ciudades del país, entre el 10 y el 21% de las familias pobres son encabezadas por mujeres.

Los índices de afiliación a la seguridad social son más altos para los hogares cuyo jefe es el hombre, lo cual indica que los hogares con jefatura femenina tienen menor protección legal y que esta fuerza laboral está vinculada principalmente al sector informal.

Este incremento en la participación laboral femenina no está necesariamente vinculado a la modernización y al cambio de los patrones culturales. El empleo está asociado a las labores poco creativas, repetitivas y en condiciones que no brindan posibilidades para la movilidad laboral, la capacitación y en el ascenso. Es así como las mujeres constituyen el 48% de los trabajadores de los grandes centros urbanos, de los cuales el 37% son empleadas del servicio doméstico.

Además, dentro de los niveles de la remuneración, se pueden percibir claramente las diferencias salariales por sexo. Por ejemplo en el Instituto de los Seguros Sociales (ISS), a medida que aumentan los rangos salariales, se va ensanchando la diferencia entre hombres y mujeres: por cada mujer que recibe un salario ubicado en la primera categoría, hay 3,8% hombres, el rango siguiente es de 4,11 hombres por cada mujer, y en el último es de 7 por cada mujer. Esto denota no sólo la discriminación salarial, sino también las oportunidades de acceso para las mujeres a los niveles de decisión de las empresas.

En lo referente a la igualdad de oportunidades para obtener empleo en el sector formal, no las hay, ya que la maternidad constituye un obstáculo para que los empresarios ocupen fuerza de trabajo femenina. En el país se exigen actualmente requisitos ilegales y lesivos de los derechos humanos de las mujeres para acceder al trabajo, pues precisan certificados médicos para constatar si está en gestación y pierden sus empleos al cambiar de estado civil o al quedar embarazadas.

En Colombia los patrones culturales no se han transformado, por tanto no se comparten entre hombres y mujeres las responsabilidades domésticas. Este elemento se agrega a la carencia de servicios públicos destinados al bienestar de la familia y a la socialización del trabajo doméstico.

Las mujeres asalariadas en los distintos estratos sociales cumplen la doble jornada de trabajo ya que ellas siguen siendo responsables de la administración del hogar, con todas las consecuencias que esta sobrecarga de trabajo conlleva.

Otro aspecto de la condición femenina es el relativo a su papel en la vida política. En Colombia los patrones de participación política también obedecen a concepciones retardatarias respecto a la función de las mujeres en la sociedad, asociadas principalmente a la función materna y a la vida de hogar. Si bien en Colombia, comparativamente con otros países del continente, encontramos mujeres participando en algunos niveles del manejo del Estado, esto no constituye por sí mismo indicio de la transformación de las mentalidades, ni de la práctica social de los géneros, ni de las concepciones de los partidos políticos, sean de derecha, centro o izquierda.

En los niveles de dirección y decisión de los partidos políticos no hay participación femenina adecuada, hecho que no se compensa con el caudal electoral femenino; hoy la presencia de la mujer en las posiciones de representación popular es sólo del 4% en las corporaciones a nivel nacional y 6% en las alcaldías.

La grave situación por la que atraviesa el país, caracterizada por el deterioro en las relaciones de convivencia, la polarización de los distintos sectores políticos, la carencia de respeto por el derecho a la vida y a la opinión ajena está mostrando que las víctimas de este desafuero de la violencia son las mujeres y los niños, cuando tienen enormes aportaciones para el país. Su vocación por la vida, por la palabra y el ejercicio de los afectos, brindan elementos para que desde cada lugar donde se encuentren abran un espacio para la convivencia, para el diálogo, para la justicia y la paz.

En resumen, debo decir que de manera ostensible se comprueba una ausencia de acciones afirmativas y de voluntad política para superar milenios de marginamiento en todos los terrenos, en los que el ser mujer ha significado ser menos.

Por lo tanto, no se puede buscar la igualdad entre las mujeres y los hombres, si es ésta una igualdad en la miseria y en la injusticia. Por eso la lucha de la mujer hace parte de la lucha por la democracia de los pueblos, así tenga su especificidad; y para ello se necesita conquistar espacios propios y lograr formas autónomas de participación organizada.

Conscientes de su fuerza movilizadora, combativa y moral, las mujeres no pueden estar dispuestas a pagar con mayores sacrificios, ni humillaciones, los efectos de la crisis. El gobierno sabe que cada dólar que sale de nuestro país por la vía del endeudamiento y el pago de los intereses, es un dólar arrancado al desarrollo y a la solución de problemas impostergables, como el hambre, la salud, el empleo, la educación y la vivienda.

ALGUNAS TAREAS

Definido mi marco conceptual sobre esta problemática, sugiero se retornen, entre otros, los siguientes objetivos de lucha:

- 1) Que el Estado garantice fuentes de empleo.
- 2) Prohibición de la prueba de embarazo, la acreditación del estado civil, número de hijos y método de planificación familiar como requisito para acceder a un empleo.
- 3) Cumplimiento del convenio número tres, reformado por el Convenio 103 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que amplía la licencia de maternidad a 12 semanas.
- 4) Cumplimiento del artículo 239 del Código Sustantivo del Trabajo (CST), que prohíbe el despido de la mujer embarazada o en periodo de lactancia. Supresión de la obligatoriedad que tiene la trabajadora de dar aviso previo a los patrones por escrito y con certificación médica.

Las mujeres asalariadas en los distintos estratos sociales cumplen la doble jornada de trabajo ya que ellas siguen siendo responsables de la administración del hogar, con todas las consecuencias que esta sobrecarga de trabajo conlleva.

Otro aspecto de la condición femenina es el relativo a su papel en la vida política. En Colombia los patrones de participación política también obedecen a concepciones retardatarias respecto a la función de las mujeres en la sociedad, asociadas principalmente a la función materna y a la vida de hogar. Si bien en Colombia, comparativamente con otros países del continente, encontramos mujeres participando en algunos niveles del manejo del Estado, esto no constituye por sí mismo indicio de la transformación de las mentalidades, ni de la práctica social de los géneros, ni de las concepciones de los partidos políticos, sean de derecha, centro o izquierda.

En los niveles de dirección y decisión de los partidos políticos no hay participación femenina adecuada, hecho que no se compadece con el caudal electoral femenino; hoy la presencia de la mujer en las posiciones de representación popular es sólo del 4% en las corporaciones a nivel nacional y 6% en las alcaldías.

La grave situación por la que atraviesa el país, caracterizada por el deterioro en las relaciones de convivencia, la polarización de los distintos sectores políticos, la carencia de respeto por el derecho a la vida y a la opinión ajena está mostrando que las víctimas de este desafuero de la violencia son las mujeres y los niños, cuando tienen enormes aportaciones para el país. Su vocación por la vida, por la palabra y el ejercicio de los afectos, brindan elementos para que desde cada lugar donde se encuentren abran un espacio para la convivencia, para el diálogo, para la justicia y la paz.

En resumen, debo decir que de manera ostensible se comprueba una ausencia de acciones afirmativas y de voluntad política para superar milenios de marginamiento en todos los terrenos, en los que el ser mujer ha significado ser menos.

Por lo tanto, no se puede buscar la igualdad entre las mujeres y los hombres, si es ésta una igualdad en la miseria y en la injusticia. Por eso la lucha de la mujer hace parte de la lucha por la democracia de los pueblos, así tenga su especificidad; y para ello se necesita conquistar espacios propios y lograr formas autónomas de participación organizada.

Conscientes de su fuerza movilizadora, combativa y moral, las mujeres no pueden estar dispuestas a pagar con mayores sacrificios, ni humillaciones, los efectos de la crisis. El gobierno sabe que cada dólar que sale de nuestro país por la vía del endeudamiento y el pago de los intereses, es un dólar arrancado al desarrollo y a la solución de problemas impostergables, como el hambre, la salud, el empleo, la educación y la vivienda.

ALGUNAS TAREAS

Definido mi marco conceptual sobre esta problemática, sugiero se retornen, entre otros, los siguientes objetivos de lucha:

- 1) Que el Estado garantice fuentes de empleo.
- 2) Prohibición de la prueba de embarazo, la acreditación del estado civil, número de hijos y método de planificación familiar como requisito para acceder a un empleo.
- 3) Cumplimiento del convenio número tres, reformado por el Convenio 103 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que amplía la licencia de maternidad a 12 semanas.
- 4) Cumplimiento del artículo 239 del Código Sustantivo del Trabajo (CST), que prohíbe el despido de la mujer embarazada o en periodo de lactancia. Supresión de la obligatoriedad que tiene la trabajadora de dar aviso previo a los patrones por escrito y con certificación médica.

- 5) Cumplimiento del artículo 239 del CST, que concede dos descansos de 30 minutos cada uno durante la jornada para amamantar al hijo durante seis meses. Este tiempo contado a partir del momento en que termina la licencia de maternidad.
- 6) Cumplimiento del artículo 237 del CST, que concede el derecho a descanso remunerado de 2 a 4 semanas en caso de aborto.
- 7) Exigirle al estado protección económica y social a las viudas y abandonadas porque los esposos, víctimas de la guerra sucia, fueron asesinados o desaparecidos.

Como plan de acción para la concreción de los objetivos creo importante:

1. El impulso de seminarios, cursos y talleres, escuelas y demás eventos de formación y capacitación para las mujeres trabajadoras.
2. Desarrollar campañas educativas sobre la mujer, para que ésta no siga siendo vehículo de transmisión de tradiciones contrarias al progreso de la humanidad.
3. Promover investigaciones sobre la situación de la mujer y la familia.
4. Estudiar a fondo los procesos tecnológicos y apropiación de los mismos en beneficio de las trabajadoras.
5. Impulsar encuentros de mujeres en todo el país: en el nororiente, el centro, el noroccidente y la costa.
6. Editar un periódico con información específica sobre la mujer.
7. Recoger toda la información posible sobre las viudas en el sector eléctrico por motivos de accidentes de trabajo, asesinatos, desapariciones o exilio forzoso de sus maridos.

Así las cosas, termino mis anotaciones no sin antes reiterar mis congratulaciones a todas las mujeres que participaron en el evento, motivo de la presente, y resaltar las condiciones artísticas

de la compañera Lucy Valencia, quien demostró sus enormes dotes en ese campo, aparte de su formidable personalidad, como también del resto de mujeres con quienes tuve la oportunidad de intercambiar algunas opiniones, encontrando en cada una de ellas innumerables cualidades que presagian un camino de éxitos bajo la pesadumbre de la tragedia colectiva que vive nuestra patria, anegada en la sangre de dirigentes sindicales, campesinos, indígenas, prominentes hombres de ciencia, exponentes de la cultura en sus diversas manifestaciones, y dirigentes políticos de diferentes corrientes.

Por tanto, debemos expresar ante el país y el gobierno nuestra irrevocable decisión de impedir que la barbarie política y la violencia conduzcan a la patria al abismo, en cuyo borde ya se encuentra.

El derecho a la vida en consustancial a la existencia de la paz y la justicia social. En ambiente de guerra, todos los derechos del hombre están vulnerados; el desarrollo nacional es imposible; irrealizables las reformas que el país necesita; nula la lucha contra la pobreza absoluta; ineficaz cualquier acción contra las imposiciones del Fondo Monetario Internacional (FMI); irreal la acción contra los privilegios de la riqueza absoluta; ilusorio el desarrollo de la democracia activa y participante; mediatizada toda acción que busque hacer de Colombia la patria grande de todos los colombianos.

Parte esencial de la paz que anhelamos la constituyen las reformas políticas, sociales y económicas que hagan posible las inmensas transformaciones que el país requiere con urgencia. Con este propósito, son válidas las demandas de disolución efectiva de los grupos paramilitares y los denominados autodefensa, lo mismo que las diversas propuestas dirigidas al establecimiento de un diálogo amplio y franco entre el gobierno y las fuerzas insurgentes, que posibiliten encontrar los caminos adecuados y seguros para una salida a la actual situación del país.

- 5) Cumplimiento del artículo 239 del CST, que concede dos descansos de 30 minutos cada uno durante la jornada para amamantar al hijo durante seis meses. Este tiempo contado a partir del momento en que termina la licencia de maternidad.
- 6) Cumplimiento del artículo 237 del CST, que concede el derecho a descanso remunerado de 2 a 4 semanas en caso de aborto.
- 7) Exigirle al estado protección económica y social a las viudas y abandonadas porque los esposos, víctimas de la guerra sucia, fueron asesinados o desaparecidos.

Como plan de acción para la concreción de los objetivos creo importante:

1. El impulso de seminarios, cursos y talleres, escuelas y demás eventos de formación y capacitación para las mujeres trabajadoras.
2. Desarrollar campañas educativas sobre la mujer, para que ésta no siga siendo vehículo de transmisión de tradiciones contrarias al progreso de la humanidad.
3. Promover investigaciones sobre la situación de la mujer y la familia.
4. Estudiar a fondo los procesos tecnológicos y apropiación de los mismos en beneficio de las trabajadoras.
5. Impulsar encuentros de mujeres en todo el país: en el nororiente, el centro, el noroccidente y la costa.
6. Editar un periódico con información específica sobre la mujer.
7. Recoger toda la información posible sobre las viudas en el sector eléctrico por motivos de accidentes de trabajo, asesinatos, desapariciones o exilio forzoso de sus maridos.

Así las cosas, termino mis anotaciones no sin antes reiterar mis congratulaciones a todas las mujeres que participaron en el evento, motivo de la presente, y resaltar las condiciones artísticas

de la compañera Lucy Valencia, quien demostró sus enormes dotes en ese campo, aparte de su formidable personalidad, como también del resto de mujeres con quienes tuve la oportunidad de intercambiar algunas opiniones, encontrando en cada una de ellas innumerables cualidades que presagian un camino de éxitos bajo la pesadumbre de la tragedia colectiva que vive nuestra patria, anegada en la sangre de dirigentes sindicales, campesinos, indígenas, prominentes hombres de ciencia, exponentes de la cultura en sus diversas manifestaciones, y dirigentes políticos de diferentes corrientes.

Por tanto, debemos expresar ante el país y el gobierno nuestra irrevocable decisión de impedir que la barbarie política y la violencia conduzcan a la patria al abismo, en cuyo borde ya se encuentra.

El derecho a la vida en consustancial a la existencia de la paz y la justicia social. En ambiente de guerra, todos los derechos del hombre están vulnerados; el desarrollo nacional es imposible; irrealizables las reformas que el país necesita; nula la lucha contra la pobreza absoluta; ineficaz cualquier acción contra las imposiciones del Fondo Monetario Internacional (FMI); irreal la acción contra los privilegios de la riqueza absoluta; ilusorio el desarrollo de la democracia activa y participante; mediatizada toda acción que busque hacer de Colombia la patria grande de todos los colombianos.

Parte esencial de la paz que anhelamos la constituyen las reformas políticas, sociales y económicas que hagan posible las inmensas transformaciones que el país requiere con urgencia. Con este propósito, son válidas las demandas de disolución efectiva de los grupos paramilitares y los denominados autodefensa, lo mismo que las diversas propuestas dirigidas al establecimiento de un diálogo amplio y franco entre el gobierno y las fuerzas insurgentes, que posibiliten encontrar los caminos adecuados y seguros para una salida a la actual situación del país.

Formulemos entonces, desde esta tribuna un fervoroso llamamiento por la paz, a establecer el diálogo de pueblo, más allá de las banderas políticas particulares, sin exclusiones de ninguna naturaleza, y por ninguna causa válida, a fin de crear un espacio democrático que garantice al pueblo su papel protagónico del verdadero cambio político, económico y social, y lo conduzca a ser, efectivamente, el dueño de su propio destino.

TIERRAS CONQUISTADAS, MUJERES CAUTIVAS

Mucho se ha hablado de los traumatismos generados por el proceso de conquista española en América Latina. Ante la pérdida de identidad, cultura y valores surgieron nuevos pueblos y civilizaciones, aunque con la marca indeleble del colonialismo. Marcela Laverde, en este artículo presenta su visión sobre la situación de la mujer en esta transición histórica. Sus conclusiones no se apartan de la realidad tradicional de la mujer en nuestra época: las mismas circunstancias de machismo, enajenación y subvaloración.

REFLEXIONAR SOBRE EL PASADO ES DAR SENTIDO A LA VIDA

Para las mujeres hacer historia hoy pasa por resignificar la historia misma a partir de dos hechos básicos: por un lado, la inclusión de las mujeres, y por el otro, volver a hacer la historia desde la subjetividad de las mujeres mismas. Con ello, elaboramos un pasado nuevo y diverso que es un punto de partida para poblar nuestra memoria genética y, desde ahí, destruir los cautiverios que nos oprimen para construir nuevas identidades y nuevos mundos.

Lo que se ha llamado el encuentro de dos mundos se ha significado por el proceso de expansión europea en tierra y sobre pueblos americanos, caracterizada por la creencia de los europeos de que las tierras y las almas desconocidas para ellos les pertenecían por derecho divino.

Formulemos entonces, desde esta tribuna un fervoroso llamamiento por la paz, a establecer el diálogo de pueblo, más allá de las banderas políticas particulares, sin exclusiones de ninguna naturaleza, y por ninguna causa válida, a fin de crear un espacio democrático que garantice al pueblo su papel protagónico del verdadero cambio político, económico y social, y lo conduzca a ser, efectivamente, el dueño de su propio destino.

TIERRAS CONQUISTADAS, MUJERES CAUTIVAS

Mucho se ha hablado de los traumatismos generados por el proceso de conquista española en América Latina. Ante la pérdida de identidad, cultura y valores surgieron nuevos pueblos y civilizaciones, aunque con la marca indeleble del colonialismo. Marcela Laverde, en este artículo presenta su visión sobre la situación de la mujer en esta transición histórica. Sus conclusiones no se apartan de la realidad tradicional de la mujer en nuestra época: las mismas circunstancias de machismo, enajenación y subvaloración.

REFLEXIONAR SOBRE EL PASADO ES DAR SENTIDO A LA VIDA

Para las mujeres hacer historia hoy pasa por resignificar la historia misma a partir de dos hechos básicos: por un lado, la inclusión de las mujeres, y por el otro, volver a hacer la historia desde la subjetividad de las mujeres mismas. Con ello, elaboramos un pasado nuevo y diverso que es un punto de partida para poblar nuestra memoria genética y, desde ahí, destruir los cautiverios que nos oprimen para construir nuevas identidades y nuevos mundos.

Lo que se ha llamado el encuentro de dos mundos se ha significado por el proceso de expansión europea en tierra y sobre pueblos americanos, caracterizada por la creencia de los europeos de que las tierras y las almas desconocidas para ellos les pertenecían por derecho divino.

El desconcierto surge ante la insistencia de llamar “descubrimiento” al proceso de sometimiento colonial de un mundo ya existente, ya nombrado. Sin embargo, a partir del dominio nos llamamos americanos. Entonces, es confuso llamar hoy “encuentro” a lo que ha sido un proceso de dominio.

La idea del encuentro implicaría paridad e intencionalidad común y no ocurrió así. Ha sido propuesta para suavizar un pasado opresivo entre pueblos y naciones que en la actualidad ya no constituyen el mundo colonial. Tal vez también por la necesidad de conjurar peligros se construye un tabú en torno al pasado americano y europeo, porque nos constituye. Los americanos de hoy tenemos un linaje surgido de la conquista.

Estamos ante un hecho signado por el poder y sus mecanismos que, en el caso de nuestras tierras, consistieron en:

- 1) La violencia guerrera que permitió el sometimiento militar de las almas recién descubiertas. Esta violencia combinó la aniquilación por muerte de pueblos enteros con la eliminación de quienes se defendieron o se opusieron frontalmente al poder.
- 2) La imposición de un nuevo orden social basado en la expropiación de lo propio (la tierra, los campos, las comunidades, las ciudades) y en la sujeción colectiva de millones que por acto de poder se transformaron en indios, en seres sujetos a una nueva cratofanía: esclavos siervos, encomendados, expropiados de su trabajo y de sus riquezas.

Los más diversos pueblos, desde grupos selváticos de recolectores, cazadores, hasta sociedades teocráticas clasistas que incluían a millones, fueron todos nombrados indios y tuvieron que asumir en su diversidad histórica su nueva identidad política opresiva.

- 3) La imposición de una nueva cultura no sincrética. Se trataba de erradicar las idolatrías (símbolo de la identidad y de la diversidad social y cultural de los pueblos sometidos). El sincretismo que hoy reconocemos no fue intencional en el plan colonial, sino resultado de la mezcla social de los sobrevivientes y de los esclavos venidos de otras tierras, de la resistencia de ambos y de la perseverancia del opresor.

Los contenidos de todas las culturas, fragmentados, desestructurados, portados y vividos por sujetos oprimidos (derrotados, doloridos, confusos) sin instituciones de referencia, sin intelectuales propios, fueron reelaborados y subsumidos en el marco hegemónico de la cultura europea, propaganda institucional y normativamente desde el poder por soldados, religiosos, amos, mercaderes, gobernantes. Es decir, que el sincretismo fue asimétrico y desigual: en realidad fue opresivo.

- 4) El encuentro de los dos mundos, que fue una experiencia brutal de exterminio y explotación de millones que sucumbieron en defensa de su mundo. El proceso valorado como civilizatorio no es tal. En él se perdieron para la historia sociedades y culturas milenarias: redes de trabajo, formas de ordenar el mundo y de explicar el caos, formas de sentir y de pensar, lenguas y sabidurías. La pérdida cultural, producto del descubrimiento y de la conquista de América ha sido inconmensurable. Es evidente, sin embargo, que surgieron nuevos pueblos y nuevas culturas, pero todos ellos con la marca colonial.

HIJOS DE LA COLONIA

La impronta colonial de nuestros pueblos, diferentes de aquellos que vivieron y murieron hacía ya cinco siglos, persiste. No es casual que la mayor parte de los pueblos americanos pasaron del dominio colonial español, portugués, francés, holandés, inglés, a

El desconcierto surge ante la insistencia de llamar “descubrimiento” al proceso de sometimiento colonial de un mundo ya existente, ya nombrado. Sin embargo, a partir del dominio nos llamamos americanos. Entonces, es confuso llamar hoy “encuentro” a lo que ha sido un proceso de dominio.

La idea del encuentro implicaría paridad e intencionalidad común y no ocurrió así. Ha sido propuesta para suavizar un pasado opresivo entre pueblos y naciones que en la actualidad ya no constituyen el mundo colonial. Tal vez también por la necesidad de conjurar peligros se construye un tabú en torno al pasado americano y europeo, porque nos constituye. Los americanos de hoy tenemos un linaje surgido de la conquista.

Estamos ante un hecho signado por el poder y sus mecanismos que, en el caso de nuestras tierras, consistieron en:

- 1) La violencia guerrera que permitió el sometimiento militar de las almas recién descubiertas. Esta violencia combinó la aniquilación por muerte de pueblos enteros con la eliminación de quienes se defendieron o se opusieron frontalmente al poder.
- 2) La imposición de un nuevo orden social basado en la expropiación de lo propio (la tierra, los campos, las comunidades, las ciudades) y en la sujeción colectiva de millones que por acto de poder se transformaron en indios, en seres sujetos a una nueva cratofanía: esclavos siervos, encomendados, expropiados de su trabajo y de sus riquezas.

Los más diversos pueblos, desde grupos selváticos de recolectores, cazadores, hasta sociedades teocráticas clasistas que incluían a millones, fueron todos nombrados indios y tuvieron que asumir en su diversidad histórica su nueva identidad política opresiva.

- 3) La imposición de una nueva cultura no sincrética. Se trataba de erradicar las idolatrías (símbolo de la identidad y de la diversidad social y cultural de los pueblos sometidos). El sincretismo que hoy reconocemos no fue intencional en el plan colonial, sino resultado de la mezcla social de los sobrevivientes y de los esclavos venidos de otras tierras, de la resistencia de ambos y de la perseverancia del opresor. Los contenidos de todas las culturas, fragmentados, desestructurados, portados y vividos por sujetos oprimidos (derrotados, doloridos, confusos) sin instituciones de referencia, sin intelectuales propios, fueron reelaborados y subsumidos en el marco hegemónico de la cultura europea, propaganda institucional y normativamente desde el poder por soldados, religiosos, amos, mercaderes, gobernantes. Es decir, que el sincretismo fue asimétrico y desigual: en realidad fue opresivo.
- 4) El encuentro de los dos mundos, que fue una experiencia brutal de exterminio y explotación de millones que sucumbieron en defensa de su mundo. El proceso valorado como civilizatorio no es tal. En él se perdieron para la historia sociedades y culturas milenarias: redes de trabajo, formas de ordenar el mundo y de explicar el caos, formas de sentir y de pensar, lenguas y sabidurías. La pérdida cultural, producto del descubrimiento y de la conquista de América ha sido inconmensurable. Es evidente, sin embargo, que surgieron nuevos pueblos y nuevas culturas, pero todos ellos con la marca colonial.

HIJOS DE LA COLONIA

La impronta colonial de nuestros pueblos, diferentes de aquellos que vivieron y murieron hacía ya cinco siglos, persiste. No es casual que la mayor parte de los pueblos americanos pasaron del dominio colonial español, portugués, francés, holandés, inglés, a

otros. Los procesos de independencia significaron finalmente la incorporación a hegemonías de nuevo tipo en las que ocupamos un sitio subordinado.

En este marco, surgen preguntas: ¿Hubo una especificidad genérica en tales procesos? Es decir, ¿vivieron las mujeres de estas tierras y las venidas de allende el mar, el proceso colonial de formas diferentes que sus padres, que sus hermanos, que sus esposos y que sus hijos? ¿Cuáles fueron los papeles de las mujeres en la guerra y en el mundo colonial?

El mito sobre la condición de la mujer en las sociedades precolombinas plantea que las mujeres vivían en condiciones genéricas ideales o cuando menos igualitarias. En el extremo, se ha negado a plantear la idea de un estadio matriarcal. Se imagina la situación de estas mujeres con una mirada bucólica exaltadora de una supuesta relación "natural" positiva con la naturaleza, y por ende no parecida.

De ahí se desprende una visión de la historia en la cual la fundación del mundo novohispano ocurre como caída y como pérdida de un mundo paradisíaco, y como entrada de las mujeres al mundo patriarcal, supuestamente desconocido hasta entonces para ellas.

Un segundo elemento del mito, éste de carácter contrario, plantea que la situación de las mujeres en el mundo prehispánico era de opresión porque su mundo "salvaje" las acercaba a la naturaleza, a la promiscuidad sexual y al desconocimiento de la verdad revelada, al caos. De ahí el contenido emancipatorio asignado a la cultura católica occidental.

Veamos: casi todas las mujeres conquistadas vivían en sociedades jerarquizadas, autoritarias, estamentales y clasistas las menos, de quienes no quedó testimonio directo, tal vez vivían en mejores condiciones genéricas. Los conquistadores y colonizado-

res eran hombres de sociedades y culturas de opresión de las mujeres.

Así, el proceso histórico de colonización significó para las mujeres un sincretismo patriarcal. Conocían la dependencia vital, la discriminación, la subordinación, la sujeción y la sumisión a los hombres.

En distintos grados, estas mujeres eran consideradas inferiores en el paradigma valorativo del hombre y de lo masculino. Atrás habían quedado los estadios históricos en que las mujeres fueron consideradas real y simbólicamente productivas y valiosas, tal como lo muestran deidades femeninas antiguas cuyo rango y prestigio debieron expresar la situación de las mujeres mismas. Tales representaciones eran sobrevivencia de otras épocas, insertas, en el momento del choque, en el panteón de un mundo clausista, guerrero, teocrático y, desde luego, patriarcal.

Hasta antes de la conquista, las sociedades hegemónicas se organizaban en mundo público y privado en el que existían estamentos y clases sociales, gobernantes y gobernados, y capas de intelectuales. Eran sociedades basadas en relaciones de explotación y de opresión.

Las mujeres vivían en el mundo privado destinadas de manera exclusiva a la reproducción social (considerada natural) y a la producción artesanal y de alimentos. Las mujeres estaban adscritas a clanes y linajes, eran tutoradas por los hombres (padres y esposos) y no formaban parte de la capa de intelectuales que dirigía la sociedad y que elaboraba concepciones para vivir. Por su liga con la maternidad y con los conocimientos agrícolas y la sabiduría curativa, algunas podían ser médicas domésticas (parteras y curanderas) y chamanas.

otros. Los procesos de independencia significaron finalmente la incorporación a hegemonías de nuevo tipo en las que ocupamos un sitio subordinado.

En este marco, surgen preguntas: ¿Hubo una especificidad genérica en tales procesos? Es decir, ¿vivieron las mujeres de estas tierras y las venidas de allende el mar, el proceso colonial de formas diferentes que sus padres, que sus hermanos, que sus esposos y que sus hijos? ¿Cuáles fueron los papeles de las mujeres en la guerra y en el mundo colonial?

El mito sobre la condición de la mujer en las sociedades precolombinas plantea que las mujeres vivían en condiciones genéricas ideales o cuando menos igualitarias. En el extremo, se ha negado a plantear la idea de un estadio matriarcal. Se imagina la situación de estas mujeres con una mirada bucólica exaltadora de una supuesta relación "natural" positiva con la naturaleza, y por ende no parecida.

De ahí se desprende una visión de la historia en la cual la fundación del mundo novohispano ocurre como caída y como pérdida de un mundo paradisiaco, y como entrada de las mujeres al mundo patriarcal, supuestamente desconocido hasta entonces para ellas.

Un segundo elemento del mito, éste de carácter contrario, plantea que la situación de las mujeres en el mundo prehispánico era de opresión porque su mundo "salvaje" las acercaba a la naturaleza, a la promiscuidad sexual y al desconocimiento de la verdad revelada, al caos. De ahí el contenido emancipatorio asignado a la cultura católica occidental.

Veamos: casi todas las mujeres conquistadas vivían en sociedades jerarquizadas, autoritarias, estamentales y clasistas las menos, de quienes no quedó testimonio directo, tal vez vivían en mejores condiciones genéricas. Los conquistadores y colonizado-

res eran hombres de sociedades y culturas de opresión de las mujeres.

Así, el proceso histórico de colonización significó para las mujeres un sincretismo patriarcal. Conocían la dependencia vital, la discriminación, la subordinación, la sujeción y la sumisión a los hombres.

En distintos grados, estas mujeres eran consideradas inferiores en el paradigma valorativo del hombre y de lo masculino. Atrás habían quedado los estadios históricos en que las mujeres fueron consideradas real y simbólicamente productivas y valiosas, tal como lo muestran deidades femeninas antiguas cuyo rango y prestigio debieron expresar la situación de las mujeres mismas. Tales representaciones eran sobrevivencia de otras épocas, insertas, en el momento del choque, en el panteón de un mundo clasi-sista, guerrero, teocrático y, desde luego, patriarcal.

Hasta antes de la conquista, las sociedades hegemónicas se organizaban en mundo público y privado en el que existían estamentos y clases sociales, gobernantes y gobernados, y capas de intelectuales. Eran sociedades basadas en relaciones de explotación y de opresión.

Las mujeres vivían en el mundo privado destinadas de manera exclusiva a la reproducción social (considerada natural) y a la producción artesanal y de alimentos. Las mujeres estaban adscritas a clanes y linajes, eran tutoradas por los hombres (padres y esposos) y no formaban parte de la capa de intelectuales que dirigía la sociedad y que elaboraba concepciones para vivir. Por su liga con la maternidad y con los conocimientos agrícolas y la sabiduría curativa, algunas podían ser médicas domésticas (parteras y curanderas) y chamanas.

DESTINOS

El destino definido calendáricamente al nacer especializaba a la gran mayoría de las mujeres en madres-esposas, y a unas cuantas en prostitutas para uso de ciertos grupos de hombres (guerreros, comerciantes y sacerdotes). La propiedad de la tierra no les correspondía, ni la podían comerciar, ni ser sacerdotisas, maestras o gobernantes. Adscritas a sus tutores patriarcales sólo debían reproducir el mundo: ser para los otros y de los otros.

Como ocurre hoy a miles de millones de mujeres, ellas también vivían y morían hace cinco siglos para la reproducción. De este hecho dan cuenta algunas religiones: sólo las mujeres muertas en el parto ocupaban un estatuto superior equiparado al de los guerreros muertos en acción. Suponemos que muchas morían y que la creencia en el premio de la muerte por maternidad hacía vivible el temor a sus peligros. Además de reproducir el orden social: la máxima acción de la mujer en la tierra era la maternidad, como única opción de vida y bajo la adscripción conyugal sumisa y servil a los hombres.

Los hombres que llegaron del mar venían de un mundo parecido por lo que se refiere a la condición de la mujer. Ellos eran quienes podían aventurarse a otras tierras mientras sus mujeres les esperaban en casa, fieles, castas y puras, al cuidado de los hijos, de las heredades. Ellas eran territorio y custodias del honor de sus hombres ausentes.

En el principio (siglos XV y XVI) eran también analfabetas e ignorantes de los descubrimientos, de la ciencia, del arte: estaban excluidas de los poderes laicos y eclesiales, y sólo debían ser fieles de la religión. En el mundo europeo las mujeres eran consideradas propiedad de sus padres y de sus cónyuges, y a ellos debían servir y obedecer. Los castigos al adulterio y a la prostitución se encuentran también presentes.

De ahí que, en el momento del contado, las mujeres fueron espacio y amalgama de sociedades y culturas diversas pero similares, por lo que a la condición genérica se refiere. Con ello se hace evidente el sincretismo patriarcal.

LAS MUJERES Y LA GUERRA

En la mitología prevalece la idea de que la guerra es y ha sido asunto de los hombres. Nada más falso. La guerra no consiste sólo en las acciones de lucha armada. Y las mujeres tomaron parte en la guerra de conquista. Real y simbólicamente fueron territorio a conquistar por ser propiedad de los hombres –únicos sujetos en la enemistad guerrera– y, por lo mismo, valores a ser arrancados a los enemigos.

Las mujeres son un bien y un valor para la masculinidad: los hombres realizan parte de su condición genérica por mediación y en relación con las mujeres. Son hombres en el “cuerpo-nido” de las mujeres por la apropiación y uso de su sexualidad procreadora y erótica, mientras que las mujeres son objeto y fin del ejercicio de sus poderes. De lo anterior la importancia de quitar las mujeres a los hombres. Y ¿cómo hacerlo, si no de la misma forma que los dueños legítimos ejercen su propiedad sobre ellas?

En efecto, la conquista de tierras y de pueblos pasa por la apropiación sexual de las mujeres.

Uno de los hechos principales en las guerras es la violación de las mujeres, es decir, la apropiación erótica violenta de las mujeres. La violación deja marcas indelebles en el cuerpo y en la subjetividad de las mujeres. Y en el caso de la guerra, la mujer violada, victimada, queda marcada por el opresor: esta marca la hace pertenecerle. Si además la mujer queda embarazada, su cuerpo es de hecho nuevo territorio, y dará a luz un hijo que sintetiza su mundo derrotado, vencido y sujeto, y, al mismo tiempo, al vencedor, a quien le une un hijo irrenunciable.

DESTINOS

El destino definido calendáricamente al nacer especializaba a la gran mayoría de las mujeres en madres-esposas, y a unas cuantas en prostitutas para uso de ciertos grupos de hombres (guerreros, comerciantes y sacerdotes). La propiedad de la tierra no les correspondía, ni la podían comerciar, ni ser sacerdotisas, maestras o gobernantes. Adscritas a sus tutores patriarcales sólo debían reproducir el mundo: ser para los otros y de los otros.

Como ocurre hoy a miles de millones de mujeres, ellas también vivían y morían hace cinco siglos para la reproducción. De este hecho dan cuenta algunas religiones: sólo las mujeres muertas en el parto ocupaban un estatuto superior equiparado al de los guerreros muertos en acción. Suponemos que muchas morían y que la creencia en el premio de la muerte por maternidad hacía vivible el temor a sus peligros. Además de reproducir el orden social: la máxima acción de la mujer en la tierra era la maternidad, como única opción de vida y bajo la adscripción conyugal sumisa y servil a los hombres.

Los hombres que llegaron del mar venían de un mundo parecido por lo que se refiere a la condición de la mujer. Ellos eran quienes podían aventurarse a otras tierras mientras sus mujeres les esperaban en casa, fieles, castas y puras, al cuidado de los hijos, de las heredades. Ellas eran territorio y custodias del honor de sus hombres ausentes.

En el principio (siglos XV y XVI) eran también analfabetas e ignorantes de los descubrimientos, de la ciencia, del arte: estaban excluidas de los poderes laicos y eclesiales, y sólo debían ser fieles de la religión. En el mundo europeo las mujeres eran consideradas propiedad de sus padres y de sus cónyuges, y a ellos debían servir y obedecer. Los castigos al adulterio y a la prostitución se encuentran también presentes.

De ahí que, en el momento del contado, las mujeres fueron espacio y amalgama de sociedades y culturas diversas pero similares, por lo que a la condición genérica se refiere. Con ello se hace evidente el sincretismo patriarcal.

LAS MUJERES Y LA GUERRA

En la mitología prevalece la idea de que la guerra es y ha sido asunto de los hombres. Nada más falso. La guerra no consiste sólo en las acciones de lucha armada. Y las mujeres tomaron parte en la guerra de conquista. Real y simbólicamente fueron territorio a conquistar por ser propiedad de los hombres –únicos sujetos en la enemistad guerrera– y, por lo mismo, valores a ser arrancados a los enemigos.

Las mujeres son un bien y un valor para la masculinidad: los hombres realizan parte de su condición genérica por mediación y en relación con las mujeres. Son hombres en el “cuerpo-nido” de las mujeres por la apropiación y uso de su sexualidad procreadora y erótica, mientras que las mujeres son objeto y fin del ejercicio de sus poderes. De lo anterior la importancia de quitar las mujeres a los hombres. Y ¿cómo hacerlo, si no de la misma forma que los dueños legítimos ejercen su propiedad sobre ellas?

En efecto, la conquista de tierras y de pueblos pasa por la apropiación sexual de las mujeres.

Uno de los hechos principales en las guerras es la violación de las mujeres, es decir, la apropiación erótica violenta de las mujeres. La violación deja marcas indelebles en el cuerpo y en la subjetividad de las mujeres. Y en el caso de la guerra, la mujer violada, victimada, queda marcada por el opresor: esta marca la hace pertenecerle. Si además la mujer queda embarazada, su cuerpo es de hecho nuevo territorio, y dará a luz un hijo que sintetiza su mundo derrotado, vencido y sujeto, y, al mismo tiempo, al vencedor, a quien le une un hijo irrenunciable.

La muerte, la captura, la huida, o la derrota de los hombres, ponen en condiciones de extrema vulnerabilidad a las mujeres que en el mundo patriarcal no existen por sí mismas sino bajo la tutela de aquellos. Así, las mujeres quedan expuestas a ser tomadas por el enemigo y, en la más violenta y enajenante de las uniones, engendran hijos que, merced a la feminidad dominante, al vitalismo filial, deben criar. Algunas de ellas son tomadas en permanencia y, aun cuando sean doblemente inferiores —por pertenecer al pueblo sometido y por ser mujeres—, se transforman en cónyuges: en concubinas, amantes o esposas de los vencedores.

Y para la mujer, ser cónyuge del vencedor consiste en hacer las mismas cosas que para una esposa del propio grupo: cuidarlo, atenderlo, servirlo, escucharlo, admirarlo (por poderoso) y devolverle una imagen agigantada de sí mismo, estar a disposición de sus requerimientos eróticos, engendrar hijos con él, serle fiel, hacer y cuidar su casa, obedecerlo y someterse.

Las mujeres de los pueblos conquistados han sido preparadas de antemano para la conquista. De hecho toda mujer ha aprendido, como fundamento de su identidad, la disposición, la mentalidad y las capacidades de la servidumbre voluntaria genérica que se requieren de ella en el proceso de conquista.

Otro mecanismo por el cual algunas mujeres se unen al opresor consiste en que identifican su diferencia cultural como signo de mayor poder y aún antes de la derrota de su grupo, se “ofrecen” al opresor. Ocurre así por la vulnerabilidad social de las mujeres quienes, para ocupar un lugar en el mundo, deben establecer vínculos con los hombres y con las instituciones: de hecho se trata de los vínculos con quien representa, detenta y simboliza el poder.

Algunas mujeres no son sometidas directamente sino genéricamente: su necesidad vital de vincularse con el poder (protector, tutelar), las hace entablar relación con quien tenga el poder. Si a ello se aúna el deseo de venganza sobre el propio padre o cónyuge-

ge, (familia, grupo), se entiende que algunas mujeres busquen el vínculo con el enemigo más poderoso para vengarse. El ofrecimiento se debe a que en el mundo patriarcal las mujeres saben que lo único que tienen para valorizarse es su cuerpo, que da placer o vida a los otros. Así, el cuerpo femenino, espacio de la opresión, es a la vez espacio de valoración. Y dicha valoración sólo es el principio que permite nuevamente establecer vínculos patriarcales.

LAS MUJERES Y SU IDENTIDAD

En el proceso colonial las mujeres tenían el papel de estructurar cotidiana y domésticamente el mundo. Para hacerlo, tuvieron que desaprender grandes territorios de su cultura y aprender las concepciones, las maneras, las creencias, los valores, las normas y la lengua de la nueva sociedad.

Este proceso de desconstrucción de su identidad tradicional significó de hecho la muerte de parte de sí mismas. Fue vivido en los primeros tiempos de la colonia por mujeres que habían perdido a sus otros más inmediatos, su tierra, su casa; que habían vivido la tragedia de la pérdida del mundo propio y que se habían convertido en encomendadas, en siervas, en esclavas; algunas de ellas, conyugalizadas por el opresor.

Madres de las primeras generaciones novohispanas, podemos imargarlas enseñando el mundo a sus hijos: un mundo caótico en el cual casi nada de lo que ellas habían aprendido en su lengua materna, quedaban en pie. Muchas continuaron hablando sus lenguas y las enseñaron a sus hijos, y con ellas sus tradiciones, sus valores, sus normas mezcladas con todo lo nuevo. Otras huyeron a lugares aislados en compañía de sus congéneres: desestructuradas, hicieron tareas femeninas y masculinas en sustitución de los ausentes, vinieron como mujeres solas y se hicieron cargo de todos.

La muerte, la captura, la huida, o la derrota de los hombres, ponen en condiciones de extrema vulnerabilidad a las mujeres que en el mundo patriarcal no existen por sí mismas sino bajo la tutela de aquellos. Así, las mujeres quedan expuestas a ser tomadas por el enemigo y, en la más violenta y enajenante de las uniones, engendran hijos que, merced a la feminidad dominante, al vitalismo filial, deben criar. Algunas de ellas son tomadas en permanencia y, aun cuando sean doblemente inferiores —por pertenecer al pueblo sometido y por ser mujeres—, se transforman en cónyuges: en concubinas, amantes o esposas de los vencedores.

Y para la mujer, ser cónyuge del vencedor consiste en hacer las mismas cosas que para una esposa del propio grupo: cuidarlo, atenderlo, servirlo, escucharlo, admirarlo (por poderoso) y devolverle una imagen agigantada de sí mismo, estar a disposición de sus requerimientos eróticos, engendrar hijos con él, serle fiel, hacer y cuidar su casa, obedecerlo y someterse.

Las mujeres de los pueblos conquistados han sido preparadas de antemano para la conquista. De hecho toda mujer ha aprendido, como fundamento de su identidad, la disposición, la mentalidad y las capacidades de la servidumbre voluntaria genérica que se requieren de ella en el proceso de conquista.

Otro mecanismo por el cual algunas mujeres se unen al opresor consiste en que identifican su diferencia cultural como signo de mayor poder y aún antes de la derrota de su grupo, se “ofrecen” al opresor. Ocurre así por la vulnerabilidad social de las mujeres quienes, para ocupar un lugar en el mundo, deben establecer vínculos con los hombres y con las instituciones: de hecho se trata de los vínculos con quien representa, detenta y simboliza el poder.

Algunas mujeres no son sometidas directamente sino genéricamente: su necesidad vital de vincularse con el poder (protector, tutelar), las hace entablar relación con quien tenga el poder. Si a ello se aúna el deseo de venganza sobre el propio padre o cónyuge,

ge, (familia, grupo), se entiende que algunas mujeres busquen el vínculo con el enemigo más poderoso para vengarse. El ofrecimiento se debe a que en el mundo patriarcal las mujeres saben que lo único que tienen para valorizarse es su cuerpo, que da placer o vida a los otros. Así, el cuerpo femenino, espacio de la opresión, es a la vez espacio de valoración. Y dicha valoración sólo es el principio que permite nuevamente establecer vínculos patriarcales.

LAS MUJERES Y SU IDENTIDAD

En el proceso colonial las mujeres tenían el papel de estructurar cotidiana y domésticamente el mundo. Para hacerlo, tuvieron que desaprender grandes territorios de su cultura y aprender las concepciones, las maneras, las creencias, los valores, las normas y la lengua de la nueva sociedad.

Este proceso de desconstrucción de su identidad tradicional significó de hecho la muerte de parte de sí mismas. Fue vivido en los primeros tiempos de la colonia por mujeres que habían perdido a sus otros más inmediatos, su tierra, su casa; que habían vivido la tragedia de la pérdida del mundo propio y que se habían convertido en encomendadas, en siervas, en esclavas; algunas de ellas, conyugalizadas por el opresor.

Madres de las primeras generaciones novohispanas, podemos imaginarlas enseñando el mundo a sus hijos: un mundo caótico en el cual casi nada de lo que ellas habían aprendido en su lengua materna, quedaban en pie. Muchas continuaron hablando sus lenguas y las enseñaron a sus hijos, y con ellas sus tradiciones, sus valores, sus normas mezcladas con todo lo nuevo. Otras huyeron a lugares aislados en compañía de sus congéneres: desestructuradas, hicieron tareas femeninas y masculinas en sustitución de los ausentes, vinieron como mujeres solas y se hicieron cargo de todos.

Podemos ver a algunas introducir en el mundo de los hijos el nuevo papel, y como buenas madres, enseñar a sus hijos el orgullo de su nueva filiación europea –y por ende superior–, así como la obediencia al nuevo régimen y la aceptación del mundo.

Es posible ver a mujeres como verdaderos sujetos de resistencia cultural y política, algunas por aislamiento, otras por voluntad. Porque muchas de ellas lucharan por defender su mundo y al mismo tiempo su integridad personal. Pero como mujeres no tuvieron espacios propios para hacerlo con éxito, como tampoco los tuvieron los hombres sobrevivientes.

Podemos ver también a las mujeres como instituciones de la creación del nuevo mundo y de la internacionalización de la cultura en los sujetos novohispanos.

Ambos papeles responden a la misma enajenación: la que se deriva de la opresión patriarcal de las mujeres en ambas sociedades y que en condiciones de guerra y conquista prepara a las mujeres para ser víctimas del opresor, tanto por su indefensión como por su necesidad de vincularse dependientemente al poder.

Las capacidades de sobrevivencia de las mujeres en condiciones extremas de guerra y de colonialismo se deben a que genéricamente las mujeres ya hemos aprendido, en la pedagogía de la feminidad, cómo servir, cómo cuidar, cómo atender, cómo obedecer y cómo ser fieles al amo.

Pero, a diferencia de lo que sucedía hace cinco siglos, los cambios en el mundo de hoy incluyen la crítica de las mujeres a la opresión patriarcal y su voluntad de construcción de un mundo sin opresiones.

Para nosotras está en primer término eliminar nuestra opresión genérica y transformarnos de seres para otros en sujetos so-

ciales, nunca más dispuestas a servir, a obedecer, a vivir para otros. Esa es la única vacuna contra la conquista de las mujeres por los ajenos, y en primer lugar por los propios.

Podemos ver a algunas introducir en el mundo de los hijos el nuevo papel, y como buenas madres, enseñar a sus hijos el orgullo de su nueva filiación europea –y por ende superior–, así como la obediencia al nuevo régimen y la aceptación del mundo.

Es posible ver a mujeres como verdaderos sujetos de resistencia cultural y política, algunas por aislamiento, otras por voluntad. Porque muchas de ellas lucharan por defender su mundo y al mismo tiempo su integridad personal. Pero como mujeres no tuvieron espacios propios para hacerlo con éxito, como tampoco los tuvieron los hombres sobrevivientes.

Podemos ver también a las mujeres como instituciones de la creación del nuevo mundo y de la internacionalización de la cultura en los sujetos novohispanos.

Ambos papeles responden a la misma enajenación: la que se deriva de la opresión patriarcal de las mujeres en ambas sociedades y que en condiciones de guerra y conquista prepara a las mujeres para ser víctimas del opresor, tanto por su indefensión como por su necesidad de vincularse dependientemente al poder.

Las capacidades de sobrevivencia de las mujeres en condiciones extremas de guerra y de colonialismo se deben a que genéricamente las mujeres ya hemos aprendido, en la pedagogía de la feminidad, cómo servir, cómo cuidar, cómo atender, cómo obedecer y cómo ser fieles al amo.

Pero, a diferencia de lo que sucedía hace cinco siglos, los cambios en el mundo de hoy incluyen la crítica de las mujeres a la opresión patriarcal y su voluntad de construcción de un mundo sin opresiones.

Para nosotras está en primer término eliminar nuestra opresión genérica y transformarnos de seres para otros en sujetos so-

ciales, nunca más dispuestas a servir, a obedecer, a vivir para otros. Esa es la única vacuna contra la conquista de las mujeres por los ajenos, y en primer lugar por los propios.



Carlos Arturo Rodríguez Díaz es actualmente el presidente de la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, la organización más grande y representativa del movimiento sindical colombiano. A su vez, es el coordinador nacional de la Gran Coalición Democrática, la cual agrupa a las centrales obreras y a organizaciones políticas y sociales democráticas, fruto de la convergencia de las aspiraciones antineoliberales contra el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, y ha logrado la participación de la población en importantes luchas y movilizaciones, particularmente, en la derrota del

referendo convocado por el gobierno para instaurar fuertes medidas contra la población y la democracia.

Fue uno de los fundadores del Sindicato de Trabajadores de la Electricidad de Colombia Sintraelecol, presidente de ella en cinco oportunidades, logró avances significativos en la negociación por rama específica. En los años 80, facilitó y participó como protagonista en la creación de la Unión Sindical de Trabajadores de Santander –USITRAS–, experiencia que unificó a las filiales departamentales de la CSTC, CTC, UTC y el sindicalismo no confederado.

Es de resaltar la importancia de sus vínculos con el sindicalismo mundial para generar la solidaridad, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de lazos con el movimiento sindical colombiano, como el proceso que actualmente se adelanta con la ORIT-CIOSL, organización con la que la CUT mantiene estrechas relaciones.

Carlos Rodríguez estudió electromecánica en el Sena; relaciones diplomáticas e historia en el Instituto Universitario Superior de Historia; economía en la Universidad de Chile; y estudios políticos y resolución de conflictos en la Universidad del Valle. Ha participado en numerosos seminarios nacionales e internacionales y se preocupa, con dedicación, por adquirir conocimientos en temas relacionados con la sociología, la historia, la filosofía, la economía y la educación. Durante su constante actividad sindical y política, escribe documentos orientados a la defensa de los derechos laborales y sobre la situación social y política de Colombia y América Latina, los que también han servido como instrumento de estudio y formación sindical.



Caja de Compensación Familiar